

EL PUEBLO

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Mes	Trimestre
Valencia...	Ptas. 2	Ptas. 6
Provincias...		> 7'50
Extranjero...		> 12

Ejemplar 10 céntimos

REDACCIÓN
OFICINAS Y TALLERES
D. Juan de Austria, 10
TELÉFONO 12115

No se devuelven los originales aunque no se inserten

AÑO XXXVII :: Núm. 13.245

Fundador: Vicente BLASCO IBAÑEZ

Viernes 19 Septiembre de 1930

Gran mitin de Solidaridad Republicana en Madrid el 28 de Septiembre de 1930

A todos los centros, comités y colectividades republicanas de Valencia y su provincia

¡REPUBLICANOS!

El domingo 28 de Septiembre, a las diez de la mañana, se celebrará en la plaza de Toros de Madrid el gran acto de Solidaridad Republicana, en el que tomarán parte las más prestigiosas personalidades del republicanismo español en todos sus matices.

Será una gran revista de presente, una espléndida manifestación de la pujanza, del entusiasmo y del valor político de la filange republicana española.

Para encauzar este desfile magnífico con todas sus obligadas características de disciplina, seriedad y eficacia, la comisión organizadora invita a los correligionarios para que asistan a un acto de tanta trascendencia para nuestros ideales.

También la misma junta ha nombrado una comisión para que organice un tren especial y gestione alojamientos para nuestros amigos.

PARA «EL PUEBLO»

Charla de la semana

La descomemoración del 13 de Septiembre

Hoy, al levantarse la censura, publicamos esta crónica que fué suspendida el 13 de Septiembre último.

Pide «La Libertad» que los liberales que no estuvieron con la dictadura, ya embozados en fronda, ya colaborando al servicio de la libertad, como Baldomero Argente, al servicio del Ateneo como los liberales Soto Reguera, Senra, Gil Mariscal, Doval y otros, por la Universidad, cual Bermejo, Rivas Mateos, al servicio de los comités paritarios como todos esos funcionarios por avanzados que sean, celebren y conmemoren a su modo la nefasta fecha del 13 de Septiembre de 1930.

Primo de Rivera no llegó a haber guardado ese día. Dispuso que se conmemorara cada tres años, confiando ilusoriamente que la dictadura y él vivirían muchos. Conmemoraron con banquetes y sesiones pseudo académicas las uniones patrióticas de pueblos y ciudades, y el año 1928 lo conmemoraron el pronunciado en Barcelona cinco años antes, con una mascarada en Madrid, que desfiló desde el Retiro a Palacio, disolviera en la plaza de la Armería. Para poder realizar aquella carnavalesca mascarada, vergüenza de coristas y comparsas que las provincias, aún las que se consideraban nacionalidades volcadas sobre Madrid y ludibrio de toda España que soportó la farsa, se atribuyeron las cárceles con millares de ciudadanos. En vísperas (uno o dos días antes) de aquel aniversario, entró en la cárcel de Madrid, Díaz Zuazua, que falleció unos meses más tarde. En Barcelona se encarceló a Layret, el hermano «el asesinado», y quien supo en prisión el fallecimiento de su padre, cuya postera mirada no pudo contemplar. Y en Valencia se hicieron más de treinta detenciones. En Valencia también se batió el record de las incomunidades, pues nada menos que cincuenta y cuatro días (más todavía que el mártir Sbert) se tuvo incomunicado al obrero Manuel Martí Gabarda.

Diffícil esta conmemoración a la inversa, esta descomemoración propuesta por «La Libertad» para enriquecer nuestro calendario cívico, marcados muchos días del mes de Septiembre con tinta roja.

El día primero de Septiembre de 1930, se hace en Madrid una revolución comunalista (única de ese género en el siglo XIX) contra la ley de ayuntamientos, menos realista, centralista y tiránica que la actual arbitraria composición municipal. En aquel alzamiento que acabó con la monarquía de Cristina, intervinieron al lado de los rebeldes dos políticos prototipo del retroceso y de la vesania criminal uno de ellos: Luis González Bravo (el loco asesino), y Cándido Nocedal. Desde el grito de Cádiz hasta el 29, que se fué a Francia Isabel II, está lleno de efemérides celebradas en Cádiz. Sevilla. Béjar. Málaga. Santander. Santona. Alcolea. Córdoba y Madrid, el mes de las revoluciones.

El 29 de Septiembre es un día fausto, no sólo por el triunfo de la revolución de Septiembre de

1868 (la gloriosa), sino por haber muerto quien no debía haber nacido: el hijo de María Luisa y de un fraile de El Escorial, según su misma madre, que tenía motivos para saberlo: Fernando VII, rey de las Españas.

Siempre que se recomienda la conmemoración de una fecha, me acuerdo de Fermín Salvochea y de Joaquín Costa.

Los republicanos anticlericales y masones de Madrid, dieron en celebrar anualmente leyes y disposiciones desamortizadoras de Mendizábal. Inició las anuales conmemoraciones Facundo Dorado. Se daban mítines, se colgaban coronas del pedestal de la estatua. Un año tocó la banda municipal en la plaza del Progreso. Otro se colocó una lápida: «El pueblo de Madrid a Mendizábal, 1904», que como es la única inscripción del monumento, parece que se erigió el cuarto de este siglo XX. Pues bien: a lo que iba: uno de esos años invitó, por encargo de la comisión, a Fermín Salvochea, quien me respondió de este modo:

—Pero, hombre! ¡Si Mendizábal hubiera pasado el tiempo en conmemorar efemérides, no le hubiera quedado para hacer lo que ustedes conmemoran!

Tenia razón, y la tuvo también Joaquín Costa, a quien enfureció el proyecto de conmemorar con una manifestación los hijos de la revolución de Septiembre. Liberales y republicanos, desde Moret a Pablo Iglesias, desde Canalejas a Lerroux, el 29 de Septiembre. Protestó contra la idea bufando de enojo. Los liberales dinásticos decían son hijos espúres de aquella revolución. La han deshonrado con leyes que la de jurisdicciones. Nada con los fracasados. Hay que saber odiar. Se les debe negar la mano, la palabra, el saludo mudo. Se les debía esculpir al verles por la calle. Y seguía en este tono abominando de celebrar conjuntamente con los fracasados la revolución.

Nótese que Costa usó, aplicado a los que llamó fracasados, el mismo lenguaje que «El Liberal», de Bilbao, contra los jaleadores de la dictadura: «Dan ganas—escribió «El Liberal»—de ir por la calle abofeteando y escupiendo en el rostro a toda la gatuza bien vestida que alentó jubilosamente a la dictadura.»

Diffícil, muy difícil, conmemorar negativamente el 13 de Septiembre de 1923, y además inútil, porque anticipada y ejemplarmente lo ha celebrado Galicia, unidas en la patriótica empresa la Asociación de escritores gallegos, las hermandades gallegas, la Federación Republicana, la Juventud Republicana Radical-Socialista, la Agrupación Socialista, la masonería y la Prensa. Galicia ha enseñado a conmemorar negativamente el 13 de Septiembre de 1923. He blasfemado a juicio de algunos periódicos y de muchas personas. Soy un inquisidor. Un antiliberal, a pesar de mi filiación política. Un intolerante. Soy, en fin, el sacratán famoso, inevitable argumento «ab dominis» en este género de campañas, tópicos dialécticos de La Marsellesa.

Calvo Sotelo y compañeros mártires y con la cuadrilla de fracasados de la fracasada dictadura, sus compinches, sus encubridores, los emboscados en ella, sus paniaguados, sus turiferarios y sus numerosos proxenetas, cantan a coro:

«El pensamiento libre proclamo en alta voz; y muera el que no piense igual que pienso yo.»

¡Qué recurrentes, qué originales y cuán faltos de lógica! ¡Porque tristes cantores, los invocadores del pensamiento libre en la oposición, caídos, piden ahincadamente el pensamiento libre, libertad de propaganda, de tribuna, de Prensa, de reunión, para matar de veras, ya en garrote vil (caso de Vera), ya provocando el suicidio, como en Vera también, y en Madrid, ya acelerando con detenciones a troche y moche y prolongadas incomunidades, la muerte, cual en toda España, así que se les deje volver a las andadas, si no hacemos a sílidos efectiva la responsabilidad en que tales gentes incurrieron, ateniéndonos a la liberalidad sin seso y a la tolerancia bobá.

Libertad hasta para ellos. Si, conforme. Pido para todos los hombres de la dictadura y sus arrabales (U. P., somatén, delegaciones, diputaciones, ayuntamientos, juntas del Ateneo de Madrid y del Colegio de Abogados de Barcelona), libertad provisional sin fianza, ni fador siquiera; libertad de nombrar abogado, libertad de defenderse ante el Senado, el Tribunal Supremo, las audiencias, etcétera, etc. Libertad para los defensores. Luego de absueltos, que propaguen en libertad lo que gusten. Antes del juicio, a no ser que lo perdamos todo, no porque será borrar del léxico nacional la palabra responsabilidades y establecer de hecho o continuar sujetando a la verdad histórica, la política tradicional, castiza, del borron y cuenta nueva.

ROBERTO CASTROVIDO.

Advertimos a cuantos nos envíen escritos para su publicación, que no insertaremos más que aquellos que vengan firmados y con el domicilio de sus autores.

La censura y el Código

El Gobierno ha roto el lápiz de la censura y empuña, amenazador, el Código penal. Un Código que tiene como padres a varones tan significados como Cierva y Galo Ponte y que fué sancionado por una Asamblea tan ridícula como faciosa.

Ya no sentimos la humillación de que cualquiera—a veces el mismo a quien censurábamos—pongá mano en nuestros escritos para aniquilarlos o mixtificarnos. Pensando en esa amenaza del Código, podemos exclamar con el filósofo: «Pega, pero escucha.» O dicho según nuestra intención: «Pega, pero no me amordaces.»

Y lo primero que se nos ocurre, libres ya de la mordaza, es censurar a la censura. Todo llega en este picaro mundo y ahora nos llega la vez a los censurados.

Esa censura, querido lector, no se limitaba a tachar cuanto pudiera, no ya ofender, sino solamente molestar a esas instituciones que quienes se sirven de ellas denominan nada menos que sagradas, sino que hacía de hecho inviolables a simples mortales—a veces mortales muy simples—que habían cometido el delito de solidarizarse con la dictadura, poder ilegítimo y factor de todos los abusos.

En Valencia, por ejemplo, se nos prohibía a veces hablar del marqués de Sotelo y de sus acólitos. Y hasta pudimos observar que, en los centros oficiales no se veía con buenos ojos cuanto tendiera a señalar responsabilidades evidentes, no ya de los que viven en las llamadas altas esferas, sino de más humildes servidores del «partitismo» dictatorial. Con lo cual esa censura—la del actual Gobierno—ejercía menesteres de una deplorable tercería.

Porque la otra censura, la del dictador, actuaba directamente contra los que pretendían descubrir las verdades de quienes la ejercían o en provecho propio la servían. Era esa una conducta cínica, pero un tanto gallarda, si

sabiduría en que tales gentes incurrieron, ateniéndonos a la liberalidad sin seso y a la tolerancia bobá.

Libertad hasta para ellos. Si, conforme. Pido para todos los hombres de la dictadura y sus arrabales (U. P., somatén, delegaciones, diputaciones, ayuntamientos, juntas del Ateneo de Madrid y del Colegio de Abogados de Barcelona), libertad provisional sin fianza, ni fador siquiera; libertad de nombrar abogado, libertad de defenderse ante el Senado, el Tribunal Supremo, las audiencias, etcétera, etc. Libertad para los defensores. Luego de absueltos, que propaguen en libertad lo que gusten. Antes del juicio, a no ser que lo perdamos todo, no porque será borrar del léxico nacional la palabra responsabilidades y establecer de hecho o continuar sujetando a la verdad histórica, la política tradicional, castiza, del borron y cuenta nueva.

La censura de la Prensa evitó a la dictadura la publicidad de las disconformidades y descontentos populares, exhibió a los públicos aquella parte de realidad que convenía a la dictadura o en ocasiones la que ésta componía a su antojo, con la tranquilidad de no ser desmentida. La censura llevó a ejercerse igualmente, aunque no siempre, sobre la Prensa extranjera, recogida en determinados casos, con el ánimo de entorpecer de este modo el único procedimiento informativo que tenía a su alcance una minoría lo que estaba en contacto con dicha Prensa.

Siete años consecutivos de censura, cuyo peligro consistía tanto en las instrucciones en que se inspiraba, como en el criterio personal de los que la ejercían, representaban para un periódico, sobre todo si es de matiz liberal, una cantidad de originales e informaciones desperdiciadas incalculables, con la particularidad que habían de retirarse a última hora, en el momento de más agobio y premura, y sustituirse por otros textos perfectamente inocuos, porque la censura, además de realizar su misión, tenía la pretensión de pasar desapercibida, sin dejar el rastro de los blancos o de las letras pisadas.

Los materiales son abundantes y han de tener todavía interés. No en balde los periódicos abren sus archivos con el objeto de publicar ahora aquellos originales, seleccionados después de haber merecido a orden prohibitiva. Esta exhaustiva permitirá conocer al público lo que en realidad ha sido la censura. Porque ésta ha tendido distintas aplicaciones, protegiendo no sólo los intereses políticos del régimen, sino hasta los particulares de las personas o entidades bienquistas por aquél.

El levantamiento de la censura a no intervención de los textos tachados por aquélla, demostrará que el peso mayor de la dictadura ha recaído sobre la Prensa y que el silencio de ésta no ha sido voluntario, sino forzoso. Y gracias a este silencio, conseguido por la censura, la dictadura ha podido vivir siete años y mucha gente ha tardado todo ese plazo en enterarse de su verdadero significado y de los peligros que encerraba.—A. P.

Desapareció la censura. Queda un Código Penal sostenido inexplicablemente por hombres como el señor Estrada, ministro de Gracia y Justicia después de conspirar contra la dictadura y ejercer, como liberal entusiasta, el humilde oficio de repartidor de hojas clandestinas. «El Murciélagos» no me dejará mentir. De ese Código han sido ya víctimas hombres como el director de «Nosotros» y el ilustrado veneciano López de Ochoa. El primero por un artículo y el segundo por su valiente libro recién publicado. Ambos sufren proceso. Uno y otro no han dicho más que aquellos gloriosos papeles que repartía el señor Estrada y en alguno de los cuales fué colaborador.

Comprenderéis que no trato con ello de censurar al ministro elocuente. Antes al contrario, las anteriores palabras no son si no un elogio. No pueden ser otra cosa viniendo de quien también conspiró, escribió y repartió esas hojas. No obstante—ironías de la suerte!—la censura nos impedía elogiar a un censor del rey.

Ya no hay censura. Ya podemos hablar de esas gentes que se alzaron con el Gobierno y los bienes del país para dedicarse a toda clase de orgías, como las presen-

ciadas en nuestra provincia, celebradas por sujetos que detenían cargos distinguidos y de ellos se aprovechaban para ofender el pudor de muchachas decentes y representar con las que no lo eran escenas del Paraíso en bellos rincones de nuestra huerta. Entre tanto, esos mismos caballeros detataban persecuciones, registros y encarcelamientos de quienes no les eran gratos y consentían, cuando no lo autorizaban o así lo disponían, que la policía apalease a hombres honrados y de fino espíritu de ciudadanía.

Ya no hay censura. Queda un Código. Prescindamos de su lectura y proclamemos la verdad. La verdad comentada según los dictados de nuestra conciencia. Y si por ello se nos molesta, repitamos mientras se aproxima nuestra hora: «Pega, pero escucha.»

V. MARCO MIRANDA.

NOTAS Y COMENTARIOS

Los archivos que se abren.

Algunos periódicos se disponen ya a utilizar su cuantioso archivo de los tiempos de la dictadura. Por no haber vivido ni un solo día sin la previa censura, a cuyo levantamiento asistimos ahora, el proceso verídico de aquella, sería difícil de reconstituir a base de las colecciones de Prensa, sometidas a un expurgo implacable y falseadas casi siempre por la nota oficiosa, sistema de información única y de definición de que tanto abusó el ex dictador. Los periódicos no eran otra fuente informativa que la de los ministros y gobiernos civiles, los documentos llegados a ellos, las denuncias señalando desmanes y vicios de la dictadura, los comentarios sugeridos por los acontecimientos, todo se perdía bajo el lápiz rojo del censor, casi siempre más celoso de su misión que aquellos por cuya delegación obraba.

La censura de la Prensa evitó a la dictadura la publicidad de las disconformidades y descontentos populares, exhibió a los públicos aquella parte de realidad que convenía a la dictadura o en ocasiones la que ésta componía a su antojo, con la tranquilidad de no ser desmentida. La censura llevó a ejercerse igualmente, aunque no siempre, sobre la Prensa extranjera, recogida en determinados casos, con el ánimo de entorpecer de este modo el único procedimiento informativo que tenía a su alcance una minoría lo que estaba en contacto con dicha Prensa.

Siete años consecutivos de censura, cuyo peligro consistía tanto en las instrucciones en que se inspiraba, como en el criterio personal de los que la ejercían, representaban para un periódico, sobre todo si es de matiz liberal, una cantidad de originales e informaciones desperdiciadas incalculables, con la particularidad que habían de retirarse a última hora, en el momento de más agobio y premura, y sustituirse por otros textos perfectamente inocuos, porque la censura, además de realizar su misión, tenía la pretensión de pasar desapercibida, sin dejar el rastro de los blancos o de las letras pisadas.

Los materiales son abundantes y han de tener todavía interés. No en balde los periódicos abren sus archivos con el objeto de publicar ahora aquellos originales, seleccionados después de haber merecido a orden prohibitiva. Esta exhaustiva permitirá conocer al público lo que en realidad ha sido la censura. Porque ésta ha tendido distintas aplicaciones, protegiendo no sólo los intereses políticos del régimen, sino hasta los particulares de las personas o entidades bienquistas por aquél.

El levantamiento de la censura a no intervención de los textos tachados por aquélla, demostrará que el peso mayor de la dictadura ha recaído sobre la Prensa y que el silencio de ésta no ha sido voluntario, sino forzoso. Y gracias a este silencio, conseguido por la censura, la dictadura ha podido vivir siete años y mucha gente ha tardado todo ese plazo en enterarse de su verdadero significado y de los peligros que encerraba.—A. P.

EL KIOSCO DE PERIODICOS MEJOR SURTIDO DE BARCELONA
ANTONIO PRATS
Marqués del Duero (esquina a Conde del Asalto).
Venta especial de EL PUEBLO

OLYMPIA Lunes próximo
Troika
La primera film RUSA SONORA
Presentada por RENACIMIENTO FILMS

Importantes actos de afirmación republicana en Estivella y Játiva

El próximo domingo se celebrará en esta importante población, el mitin que fué suspendido el domingo pasado, de afirmación republicana, cuyo acto tendrá lugar a las cuatro y media de la tarde, en el teatro Estivella.

Tomarán parte en dicho acto, los conocidos propagandistas Antonio Gimeno, Domingo Ebra, el concejal del Ayuntamiento de Valencia, don Juan Bautista Brau; el culto abogado don Enrique García Torres, el incansable veterano don Joaquín García Ribes y Sigfrido Blasco.

Quedan invitadas a tan importante acto todas las entidades republicanas y simpatizantes, especialmente las del distrito de Sagunto, así como todos aquellos ciudadanos amantes del progreso de España.

El domingo día 21, se celebrará en esta importante ciudad la inauguración del local social de la Juventud Republicana, celebrándose con este objeto una conferencia en el Gran Teatro, en la que tomarán parte, entre otros, el propagandista republicano don Miguel Andrés y el culto abogado, director del periódico «Patria Nueva», de Vinaroz, don Alvaro Pascual.

Quedan invitadas a estos actos todos los ciudadanos amantes de la libertad y el progreso de España.

La República y las organizaciones

Con este trabajo comenzamos a publicar una serie de artículos de nuestro querido colaborador Fernando Valera, relativos a la organización y asuntos de vida interior del Partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia.

I

La sinceridad impone a los partidos republicanos el deber de encarnar en sus organizaciones el régimen que propugnan para la nación. Sería una paradoja irconciliable con la razón y la justicia que pidiera para España un régimen de soberanía popular y que, en cambio, mantuvieran en el seno de los partidos el sistema monárquico, con su selección de valores, no por el sufragio popular y por la capacidad de los elegidos, sino por la gracia de las camarillas que circundan al trono o por religiosa devoción hacia las personas. El primer deber de la democracia es practicar lo que enseña, esto es, implantar la República en los partidos republicanos.

Precisamente los partidos políticos de España, más aún que su Estado, han demostrado en lo que va de siglo el fracaso y el anacronismo de los ideales monárquicos. Todos aquellos, incluso los que propugnaban ideologías democráticas (si se exceptúa el partido socialista, único que, en su constitución al menos, practicaba el sistema republicano de organización), se constituían a base de caudillismos y jefaturas personales, es decir, de monarquías, ya electivas, ya hereditarias. Y como «la selección de valores no se otorgaba por sufragio popular, sino por gracia del caudillo o jefe —cuya fundamental aspiración había de ser, naturalmente, el mantenimiento de su jefatura— a nadie podía extrañar que se rodeara éste de quienes por no tener personalidad propia habían de vivir reflejando el resplandor de la ajena. La selección se hacía, pues, en favor de los sumisos, de los cortesanos, de los aduladores, de los que nunca podían hacer sombra. Las personalidades fuertes, vigorosas, las que por irradiar luz propia no necesitaban convertirse en satélites de ajenos resplandores, o se presentaban de la lucha política, o se convertían en císmicos forzosos, creando nuevas banderías para el perpetuar el método del caudillaje, perpetuaban también la corrupción e ineficacia políticas del sistema.

Tal es la causa verdadera de aquel desmembramiento progresivo, de aquella atomización de los partidos políticos, razón íntima del fracaso de nuestro Parlamento y de la incubación de la mesiánica dictadura, no sólo en las alturas del poder, sino también en la conciencia primitiva de nuestro pueblo. La dictadura advino porque en la charca corrompida de la vida política de España se asfixiaban todos los anhelos de pureza, todos los ideales, todos los ímpetus regeneradores, todos los atisbos de una patria mejor, y como el pueblo era suficientemente cobarde para no redimirse a sí propio, entregó el poder a la mediocridad y a la corrupción política, destinado como a un naufragio, a hundirse en el mar de la mediocridad y la corrupción política, destinado como a un naufragio, a hundirse en el mar de la mediocridad y la corrupción política.

Ahora, el pueblo español, si no quiere demostrar una vez más su holgazanería infame, si realmente ha concebido por obra y gracia del bufo y trágico ensayo

dictatorial, una conciencia nueva, redimida como todas las conciencias. Por el amargo bautismo del dolor, si está dispuesto «de veras» a implantar y sostener un régimen republicano que alivie y sane sus llagas y lacerias, tendrá que comenzar por organizarse en grupos políticos de estructura republicana, desterrando los añejos caudillismos y ejercitando la voluntad colectiva por la intervención fervorosa en consejos y asambleas. Las revoluciones en el siglo XX no se hacen sin crear antes las fuerzas revolucionarias organizadas.

Si, por el contrario, el pueblo español continúa aferrado a su mesianismo de antaño y espera todavía un redentor que «haga la revolución», demostrará su incapacidad revolucionaria y su carencia de espíritu republicano. Para crear y mantener una república hay que engendrar primero las fuerzas sociales imprescindibles, es decir, las organizaciones capaces y adecuadas, por el número de adherentes, por la potencia de sus convicciones, por el entusiasmo de sus masas y por la capacidad de sus aristarquías directoras, para atacar y demoler la vieja estructura tradicional y sustituirla por el espléndido edificio nuevo, cuyos cimientos arralgan en la tierra firme de la conciencia popular y cuyas altas torres se levantan en aligero vuelo hasta los cielos claros de los grandes ideales humanos. Esto es, hay que organizar rápidamente—por que el tiempo apremia— poderosos partidos republicanos, con estructura democrática y sólida disciplina, que sustituyan a los viejos partidos de perpetuo caudillaje y disciplinaria sumisión que, cuando advertida en el adversario, se llama aborregamiento y, cuando en los nosotros, por esa elemental instintiva, con que cada cual se juzga a sí mismo, se eleva a la excelsa categoría de «lealtad para con el partido».

Las revoluciones no se hacen cuando los revolucionarios quieren, sino cuando la historia lo permite o lo determina. Influyen mucho en el alma simple de las muchedumbres la aureola de la tradición que circunda con seculares resplandores a todas las instituciones históricas, y ese miedo al porvenir ignorado, que el refranero—epítome de filosofía popular—condensó en el antiguo adagio de que «más vale lo malo conocido que el bueno por conocer». Precisa el desafío perentorio, el desdorado, la torpeza y el fracaso de las instituciones tradicionales; precisa que el ambiente social se enturbie, se enreazca y asfixie; precisa, en fin, la desorganización, la inseguridad y la miseria que los desastrosos del poder originan, para que, debilitado éste y agitados los pueblos, osen desprenderse de tradicionales resacas y lanzarse hacia derroteros nuevos en donde se sospeche otra atmósfera más limpia y se advierta o contemple una luz más pura y serena.

¡Pobres de aquellos pueblos a quienes la historia ofrece una oportunidad semejante y la dejan pasar, como fuente que cruza por un desierto sin que lleguen a gustar su frescura los labios abrasados de sed! ¡Pobres de aquellos pueblos a quienes ofrece la historia el tesoro de su independencia, y lo dilapidan inconscientemente o por menguado espíritu de bandería, o por mesianica esperanza en espontáneos milagros, o por falta de madurez y sazón que reclame y apetezca todavía tuteladas de infancia, de imbecilidad o de chochez!

FERNANDO VALERA.

Inauguración de la Juventud Republicana de Patraix

Mañana, a las diez de la noche, tendrá lugar la inauguración del Casino de la Juventud Republicana de Patraix...



LA CARESTIA DE LA VIDA EN VALENCIA.

Con este epigrafe publica 'El Sol' de Madrid, y con el subtítulo 'Notas de la Redacción', un comentario a lo que ocurre en Valencia...

Todos hemos pedido el abaratamiento de las subsistencias pero no entendiendo que ésta sea función exclusiva de la Corporación municipal...

En síntesis dice 'El Sol' lo siguiente:

'El pleito de Valencia, por lo que toca a la carestía de la vida, tiene un aspecto distinto al de muchas otras capitales de España...

Toda la política de abastos que hay que hacer en los actuales tiempos debe descansar principalmente en el principio de suprimir el mayor número de intermediarios...

La Alcaldía, percatada de estos requisitos, se felicita y adelanta su creencia de que en plazo relativamente breve, quedará terminado este enojoso asunto...

Permitamos al señor Maestre que sustentemos un criterio contrario. Este criterio lo fundamentamos en los dos expedientes de expropiación que se han instruido por el Ayuntamiento...

LA YA CELEBRE ALQUERIA DEL OLI. — DICEN QUE VA DE VERAS.

Aún está por terminar el asunto de la ya célebre y funesta alquería del Oli y, por lo tanto, aún están Benimaclet y Alboraya sin comunicación directa con la ciudad...

La Alcaldía ha dado la siguiente nota: 'Interesa a la Alcaldía aclarar que ésta ha sufrido error en la información municipal que publicó la Prensa los días 1 y 2 del actual...

De igual suerte, le es grato informar a la opinión su creencia de que en la reunión que se celebrará mañana, a la que ha de asistir el propietario, se llegue a una fórmula de avenencia que permita acatar este litigio...

Quedar enterada de que don Serafín Juliá ha regalado a la biblioteca de esta Diputación un ejemplar de su obra 'El home que fea falta' y agradecerle dicho regalo.

Quedar enterada de que don Concepción Chordá Carbonell, don Higinio Chofré Chordá, don Vicente Chofré Chordá, don José Chofré Chordá y don María Salomé Aliño Liácer, copropietarios con don Juan Aliño Liácer del puente metálico sobre el Júcar...

Quedar enterada de que don Ricardo Ibáñez Sánchez, referente al derecho que asiste a la Casa de la Misericordia sobre el arbitrio de toldos de esta ciudad, y a propuesta del señor Bailester acordó autorizar al presidente para que en nombre de esta Diputación se dirija al Alcalde de esta ciudad para que el Ayuntamiento indemnice a dicho establecimiento benéfico con la cantidad global que se consigna en el dictamen de secretaría.

A propuesta del señor Alarcó se nombró una ponencia integrada por los señores Rovira y Alarcó para que estudien y propongan la reforma de los reglamentos del Hospital provincial.

Asociación de Maestros Nacionales de Valencia

(Sección de Socorros)

Durante el pasado mes de Agosto, ingresaron en esta sección, en la cuota de diez pesetas, doña Carmen Hernández García, de Liria, y en la de cinco pesetas: don José María Izquierdo, de Dos-Aguas; doña Pilar Rutea Edo, de Requena, y don Benito Santayá Dasi, de Villanueva de Castellón.

En el presente mes de Septiembre, y en la cuota de cinco pesetas, han ingresado: don Juan Tomás Tejedor, de Villar del Arzobispo, y don Francisco Carbonell Alborn, de Rafelbuñol. Afortunadamente, durante este tiempo no ha ocurrido ninguna baja.

Con los nuevos ingresos la sección está integrada por 460 asociados, en esta forma: 70 en la cuota de diez pesetas, 346 en la de cinco, 20 en la de 2'50, y 24 en la de una. El socorro se eleva a 2.504 pesetas en la primera cuota y 2.154 en la segunda.

Los maestros que aún no hayan recibido el reglamento y hojas de inscripción, pueden solicitarlo del presidente, don José Martínez Martí, Espartero, 4, o del secretario, don Román Calabuig, Gil Polo, 8.

Diputación

Acuerdos de la permanente En la última sesión de este organismo provincial fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

Autorizar a don José Sanchis Mira, don Rafael Baixauli Ayuso, don Vicente Bargas Suay, don Ramón Sáez Cerdá, don Rafael Benavent Ferrandis, don José Ramos Hurtado y don José Chambó Adam, para realizar obras junto a caminos y carreteras provinciales.

Quedar enterada de haber sido designados por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, para formar parte del tribunal de oposiciones a una plaza de pensionado con la de Alfonso XIII, correspondiente al año actual a dicha Facultad, los señores don Luis Gonzalo Paris, don José Deleito Piñuela y don Joaquín José Baró Comas.

Prorrogar durante el año 1931 el contrato del servicio de bagajes a cargo de doña María Pizarro, viuda de Zoreda.

Quedar enterada de que don Serafín Juliá ha regalado a la biblioteca de esta Diputación un ejemplar de su obra 'El home que fea falta' y agradecerle dicho regalo.

Resolver varias reclamaciones sobre cédulas personales. Conceder una subvención de pesetas 5.000, para atender a los gastos de un concurso de Puesta, organizado por la Junta provincial de Ganaderos de Valencia, con la cooperación de la Asociación General del Reino, con el fin de obtener una buena selección de gallinas ponedoras, y 500 pesetas para que se distribuyan en premios a los mejores ejemplares que se presenten a dicho concurso.

Quedar enterada de que don Concepción Chordá Carbonell, don Higinio Chofré Chordá, don Vicente Chofré Chordá, don José Chofré Chordá y don María Salomé Aliño Liácer, copropietarios con don Juan Aliño Liácer del puente metálico sobre el Júcar, entre Sueca y Riola, han dado su conformidad al ofrecimiento en venta que este último señor hizo a esta Diputación y al acuerdo de esta Comisión adquiriéndolo por 87.289'05 pesetas...

Quedar enterada de que don Ricardo Ibáñez Sánchez, referente al derecho que asiste a la Casa de la Misericordia sobre el arbitrio de toldos de esta ciudad, y a propuesta del señor Bailester acordó autorizar al presidente para que en nombre de esta Diputación se dirija al Alcalde de esta ciudad para que el Ayuntamiento indemnice a dicho establecimiento benéfico con la cantidad global que se consigna en el dictamen de secretaría.

A propuesta del señor Alarcó se nombró una ponencia integrada por los señores Rovira y Alarcó para que estudien y propongan la reforma de los reglamentos del Hospital provincial.

Gorros y zapatillas para baño Telas de goma, bragueros, fajas CLAUSOLLES, San Vicente, 8

OLYMPIA LUNES PROXIMO TROIKA Olga Tschechowa y Hands Adalber Schletow

El manantial de la Alameda

El Laboratorio Químico Municipal da el análisis del agua. Lo que opina sobre ella el Cuerpo Médico Municipal. Habla el Alcalde. Se confirman los augurios hechos por EL PUEBLO.

La opinión pública estaba muy interesada en conocer el análisis de esas aguas, a las que por instinto y por su fuerza imaginativa, atribuía el vecindario condiciones curativas.

EL PUEBLO, que ha publicado extensas informaciones del alumbramiento de referencia, que ha seguido día tras día este asunto para lograr que el vecindario no se extravíara y sufriera posibles contingencias, conocía exactamente toda la intensa y diaria labor que pesaba sobre el Laboratorio Químico Municipal, bajo la experta dirección del doctor Candela Ortells, logrando, después de veintitantos días de trabajo, el resultado más halagüeño.

EL PUEBLO, en sus opiniones y avances, dió unas notas muy aproximadas al resultado definitivo del análisis. Son, como decíamos, aguas termales, clorurado-sódicas, pero, afortunadamente para Valencia, estas aguas han resultado con gran riqueza de nitrógeno y su acción curativa será más amplia que la esperada, ya que aplicadas en la medida que los médicos indiquen, sirven para el reumatismo y para las afecciones de las vías respiratorias.

Veamos lo que dice el análisis que en extensa y detallada memoria, suscribe el doctor Candela Ortells:

RESUMEN GENERAL DE LA COMPOSICION QUIMICA DEL AGUA ANALIZADA.

- Temperatura del agua, 43° centígrados. Densidad, a 3° centígrados, 1'0025. Gases desprendidos por la ebullición de un litro de agua corrientes a 0° y presión de 750 m/m: Anhídrico carbónico, 14'0 centímetros cúbicos. Oxígeno, 3'0 ídem. Nitrógeno, 83'5 ídem. Hidrógeno sulfurado, ídicos. Total, 105'5 centímetros cúbicos. Substancias en suspensión, gramos en litro, 0'0033. Substancias disueltas en un litro de agua: Residuo fijo por evaporación, seco a 180° C. hasta peso constante, 3'2700 gramos en litro. Residuo fijo por calcinación al rojo sombra, 3'0560. Materia orgánica total, volatila en líquido ácido y expresada en oxígeno, 0'00035. Cloro, 1'5283. Anhídrico sulfúrico, 0'3271.

PROCEDIMIENTOS HUMANITARIOS

«Budapest.—Durante una manifestación de obreros sin trabajo, resultaron tres muertos y más de doscientos heridos.» — (De EL PUEBLO.)



—¡Qué barbaridad! ¡Ese no es procedimiento para terminar con la causa de la manifestación! —¡Pero si con los manifestantes! ¡A la tercera o cuarta manifestación, no queda ni uno sano! —Y, claro, se acabaron los obreros sin trabajo! Y solucionado el problema. López Rey

Casa del Pueblo Radical

Gran velada poética para mañana a las 9'30 de la noche. Harán uso de la palabra:

- Don Pedro Vargas. Don Vicente Marco Miranda. Don José Manaut Nogués. Don Francisco Catalá. Don Mariano Pérez Feliu.

Este acto será presidido por el consecuente republicano y libre pensador, don Mariano Pardo, y se celebra en honor de los republicanos que en nuestra ciudad fueron encarcelados por la dictadura.

¡Republicanos! No dejéis de asistir a este mitin.

OLYMPIA LUNES PROXIMO Troika La primera film RUSA SONORA Presentada por RENACIMIENTO FILMS

PARA «EL PUEBLO»

Cartas de Alemania

Los paisajes paralelos

Todo viajero medianamente observador, advierte que, a las pocas horas de entrar en Alemania, el paisaje ha cambiado completamente.

Amigo Plutarco: ¿por qué no sentiste la tentación de comparar paisajes—que son cosas vivas—en vez de comparar eso tan poco interesante que son los grandes hombres? He aquí una omisión que sólo te podemos perdonar porque no imaginabas ediciones a doble texto, sobre papel de hilo, revisadas y con aparato crítico; yo, que sé cuánto un escritor se expone a estos desmanes de la posteridad, no quiero que quede un vacío semejante en las editoriales del porvenir y aprovecho las dos horas que el horario de los trenes me obliga a permanecer en Karlsruhe, para ensayar un paralelo entre el paisaje francés y el alemán.

Francia tiene el raro privilegio de la suavidad, en todas las cosas del espíritu. Esta suavidad, tiene nombres propios: Versalles, Couperin, Watteau. Incluso sus hombres más cáusticos, como Voltaire, saben serlo suavemente, con una causticidad eficaz pero sin dolor, como la de los cirujanos geniales.

Las perspectivas se pierden dulcemente, no se quebran nunca de una manera brusca e injustificada, por la misma razón que un francés—pese a la frase que supone lo contrario—no se marcha nunca sin despedirse. Es un paisaje objetivo, equilibrado y sereno. Un paisaje que invade el alma sin apasionar demasiado; que hace tener ideas claras sobre todas las cosas; que permite a un hombre que se ha pasado media vida dedicado al alegre sport de dar zurrigazos en la guerra, como Descartes, escribir en una sola noche un «Discurso del Método» capaz de revolucionar la filosofía universal.

Es un paisaje tan perfecto, de tonos tan bien dosificados y distribuidos, que casi hay que mirarlo por el reverso para convencernos de que no se trata de un tapiz. Unos cuantos kilómetros a la derecha del Rin, ya no es lo mismo. Los insignificantes montículos que hemos visto en Francia, se han hinchado como siguiendo el proceso de una monstruosa embriogenia de la tierra; los bosques informes se han hecho más frecuentes; las perspectivas son más estrechas y ofrecen transiciones bruscas y arbitrarias. En un mundo bien organizado, los alemanes estarían obligados a

justificar el por qué de muchas cosas de su paisaje. Debería explicarnos que explicaran por qué esta montaña es así y no como lógicamente habría de ser; por qué aquel bosque es demasiado oscuro y compacto, y con tal otro ocurre todo lo contrario; por qué hay una planicie donde debería haber un montecillo...

En Ginebra, en Locarno, en La Haya y en Londres, no han advertido el peligro que significa el paisaje alemán para la paz del mundo. No se han preocupado más que de regular las deudas de guerra por medio de ese gran poema aritmético que se llama el Plan Young; de la reducción del ejército alemán; del desarme, del arrojarse y de otras cosas igualmente inútiles. Pero ¿y el paisaje? Una política pacifista, verdaderamente inteligente, habría intentado modificarlo, introduciendo un poco cuando menos—de la dulzura francesa; porque este paisaje alemán tan agradable y pacífico en apariencia, es terriblemente excitante, apasionante y tonificador.

Y lo es en grado tan alto, que las compañías ferroviarias, para evitar que los viajeros no habituados sean atraídos demasiado violentamente por el paisaje, se han visto obligadas a poner en todas las ventanillas un rótulo que advierte: «Nicht hinauslehnen» (No os asoméis). Que viene a significar lo que aquel lígubre aviso del «Peligro de muerte» y la calavera, que hay en los postes de conducción eléctrica de alta tensión.

ARTURO PERUCHO. Karlsruhe, Septiembre, 1930.

Colización oficial del Mercado de Abastos

Nota comparativa de precios en los mercados

Pimientos colorados.—Huertanos primera, 0'45; segunda, 0'35; tercera, 0'20. Asentadores, primera, 0'40; segunda, 0'30; tercera, 0'15. Pimiento verde.—Huertanos primera, 0'25; segunda, 0'20; tercera, 0'15. Asentadores, primera, 0'15; segunda, 0'12; tercera, 0'10. Tomates.—Huertanos, primera, 0'35; segunda, 0'30; tercera, 0'25. Asentadores, primera, 0'35; segunda, 0'25; tercera, 0'15. Bajoca fina.—Huertanos, primera, 1'75; segunda, 1'50. Asentadores, primera, 1'50. Bajoca ferradura.—Huertanos, primera, 1'40; segunda, 1'25; tercera, 1'15. Asentadores, primera, 1'10. Tomates Museros.—Huertanos, primera, 0'20; segunda, 0'15. Asentadores, primera, 0'20; segunda, 0'15.

Cinema Suizo Hoy, inauguración Sesiones a las 4'45 tarde y 9'45 noche: REVISTA DE ACTUALIDADES LA REDADA Drama, por George Brancott, Evelyn Brent y William Powell La damita del Ritz Bonita comedia, por Jack Muffall y Dorothy Makall Una comedia en dos partes

TEATRO DE VERANO

Gran verbena y Fiesta del Peinado

Para hoy viernes, a las 10 30 de la noche

Organizada por la Agrupación Profesional de Peluqueros de Señoras de Valencia

Gran Concurso de Peinados con premios a los más artísticos

Concurso de mantones y baile

Exhibición por primera vez en Valencia del modernísimo juego bailable VALS-FOOT-BALL, jugado y bailado por el once azul y el once grana, con un valioso regalo para la pareja que consiga el Gozal de la Victoria

Elección de la reina de la belleza de la profesión

Grandes sorpresas

Señoras, entrada gratis

Colocación gran porvenir

Casa extranjera de esta localidad dará a caballeros de 25 a 30 años. — Indispensable buena presentación, facilidad de palabra y cultura. — Dirigirse por escrito al apartado 307, indicando empleos anteriores y referencias

Las Herras tienen sed

Una reclamación contra el acequero de Moncada

Anoche nos visitó una comisión numerosa de agricultores regantes de las acequias de Mestalla y Farraya.

Los visitantes nos hicieron las siguientes manifestaciones:

Que ha sido concedido por el señor Gobernador civil de la provincia y a petición del Tribunal de las Aguas de esta Vega, «Los Cortes» de la acequia de Moncada o porciones de agua que a tanto equivalen dichos corters, para que puedan remediar las necesidades las acequias de Mestalla, Fabara, Rascaña y Robella.

A tal efecto y previo informe de la Jefatura de Obras Públicas y de la de Montes, firmó el Gobernador, de conformidad con dicho informe, un oficio, dirigido al acequero presidente de la acequia de Moncada, ordenándole que el lunes y martes de cada semana se repartiera, conforme a dicho dictamen, las porciones de agua correspondientes a las que tienen derecho dichas acequias, con arreglo al privilegio otorgado por el rey don Jaime II, vigente en la actualidad.

Con asombro ha visto este Tribunal, que dicha orden ha sido desobedecida, pues con fecha 11 del corriente la fué notificado a dicho Tribunal que el lunes y martes siguiente daría la Real Acequia de Moncada, la repetida porción de agua.

Como, por otra parte, se sabe también (porque de ello dicen tener pruebas) que el acequero de Moncada recibió el correspondiente oficio del señor Gobernador, el indicado día 11, ordenándole el cumplimiento de tal disposición, no se explican nuestros comunicantes el por qué ha quedado incumplida la orden dictada por el señor Gobernador.

Es más: tenemos entendido que una comisión de síndicos de dicho Tribunal fué ayer a visitar al Gobernador, con objeto de saber qué inconveniente ha surgido para que después de dictada la antes dicha orden, no haya sido cumplimentada por el acequero de Moncada, habiéndoles contestado el Gobernador interino que ello era debido a una instancia o reclamación presentada por el repetido acequero.

Ante ello, nuestros visitantes creen que el estado de derecho que hoy existe no autoriza para dejar incumplida una orden gubernativa, por el hecho de reclamar en contra de ella, pues subsiste en todo su vigor la orden emanada en primer lugar, mientras no sea revocada, y por ello debe cumplirse inmediatamente, y que siga el curso que proceda la reclamación formulada, ya que el caso es urgente y la necesidad de momento.

Si siguiendo la norma de conducta que parece que se sigue, se haría inusorio el derecho a tales porciones de agua, pues con entablar un recurso gubernativo, y en su caso elevarlo hasta el ministerio correspondiente, pasaría el tiempo del estiaje y las cosechas que no hubieran podido regarse, la pérdida era segura.

Esperamos, pues, nuestros visitantes que por el señor Gobernador se obligue, por cuantos medios sean necesarios, al cumplimiento de la orden, que tan justamente dictó con fecha 11 de los corrientes, obligando a que durante los lunes y martes próximos del agua que tiene obligación de dar la acequia de Moncada. De no ser así, tenga la seguridad el Gobernador que las cosechas, que aunque tarde podían recibir algún beneficio con dicha agua, pueden darse por perdidas, si no es urgente el remedio.

Para robustecer más la razón que asiste a los reclamantes, nos facilitaron copia de un documento legal, el capítulo 24 de las ordenanzas Acequia de Mestalla, que dice así:

«Establecemos y ordenamos, sea también del cuidado y obligación de dicho síndico procurador general, en el primer jueves siguiente a que se ejecutase el tandeo, pedir y solicitar del acequero de Mon-

cada, las dos porciones de agua de las cuatro que lleva la acequia nombrada de Moncada, y debe dar por privilegio del señor rey don Jaime y observancia inmemorial de los días y noches del lunes y martes de cada semana y por la almenara llamada tandra, por no gozar de esta agua si sólo las cuatro acequias de Mestalla, Fabara, Rascaña y Ruzafa, en conformidad de la observancia inmemorial y del privilegio del señor rey don Jaime II.»

Federación Gráfica Española

Esta sociedad ruega a los elegidos de taller pasen por secretaría, a partir del lunes día 22, a recoger las convocatorias para la junta general extraordinaria que para tratar del Contrato de Trabajo referente a la Prensa y fijar fecha de vigencia del mismo, se celebrará el viernes 26 del corriente, a las seis de la tarde. — La directiva.

Avisos de Corporaciones

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 8 de Abril de 1921, verificado en el domicilio social, el 17 de Septiembre de 1930, ante el notario de Valencia don Miguel de Castell, correspondió amortizar las que se citan en la siguiente relación, las cuales podrán cobrarse, a partir del día primero de Octubre próximo, en las oficinas de Electra Valenciana, María de Molina, número 2, todos los días laborables, horas de 10'30 a 13.

Igualmente se pagará, a partir también del primero de Octubre próximo, el cupón número 18 de las obligaciones en circulación.

Relación que se cita

36	77	130	137	140	199	229	252
262	303	324	348	352	468	476	508
545	561	587	586	604	610	614	754
759	761	779	803	817	818	838	859
885	891	902	957	1.075	1.124	1.133	
1.237	1.366	1.469	1.472	1.539	1.626		
1.630	1.636	1.647	1.687	1.674	1.749		
1.772	1.801	1.853	1.942	1.954	1.986		
2.013	2.068	2.085	2.182	2.205	2.403		
2.431	2.518	2.610	2.636	2.677	2.730		
2.732	2.793	2.867	2.925	2.942	3.053		
3.082	3.094	3.142	3.184	3.239	3.257		
3.291	3.344	3.384	3.391	3.500	3.587		
3.594	3.596	3.681	3.803	3.844	3.899		
3.909	3.985	4.090	4.128	4.275	4.287		
4.444	4.501	4.630	4.539	4.530	4.582		
4.591	4.592	4.602	4.714	4.772	4.787		
4.842	4.848	4.869	4.894	4.976	5.023		
5.027	5.139	5.144	5.186	5.203	5.205		
5.261		5.265	5.268	5.344	5.379		
5.396	5.412	5.416	5.448	5.546	5.774		
5.830	5.859	5.887	5.907	5.918	5.978		
6.026	6.095	6.135	6.149	6.152	6.175		
6.179	6.215	6.257	6.295	6.367	6.379		
6.384	6.447	6.449	6.522	6.546	6.571		
6.622	6.653	6.669	6.674	6.729	6.760		
6.787	6.865	6.902	6.993	7.098	7.137		
7.156	7.176	7.210	7.246	7.383	7.458		
7.524	7.575	7.608	7.621	7.640	7.644		
7.652	7.702	7.706	7.721	7.723	7.751		
7.765	7.845	7.847	7.868	7.898	7.929		
8.021	8.028	8.138	8.152	8.162	8.174		
8.259	8.300	8.344	8.383	8.401	8.447		
8.469	8.471	8.494	8.506	8.539	8.563		
8.591	8.647	8.732	8.790	8.836	8.899		
8.904	8.964	9.084	9.094	9.121	9.152		
9.219	9.277	9.323	9.332	9.388	9.418		
9.435	9.483	9.581	9.622	9.646	9.696		
9.770	9.789	9.804	9.830	9.859	9.879		
9.917	9.975.						

Protección de los huérfanos del Magisterio Nacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la orden circular de protección a los huérfanos del magisterio, fecha 16 de Agosto último, y ya que por causas ajenas a esta junta interina no se pudo realizar el escrutinio para la elección de señores vocales maestros, el día 16 del corriente, se pone en conocimiento de los interesados que en el día 20 del mismo mes se celebrará junta y sesión pública, en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, a la doce de la mañana.

Economía y Finanzas

NOTA DEL DIA.

Es notable la sensibilidad de la peseta; como persona anémica, a la cual cualquier leve accidente o cambio atmosférico altera su organismo, así la peseta no adquiere firmeza, pese a las medidas gubernamentales, y el más tenue rumor de huelga o desorden público, aunque no esté justificado, influye en su cotización y hace que se produzca su baja.

En ninguna economía robusta se produce este hecho, pues las huelgas y motines callejeros es la nueva modalidad de exteriorizar una determinada clase sus aspiraciones, y por ello no creo que debe interpretarse como una crisis monetaria de un país, ni debe influir en el demérito de su divisa monetaria.

No creo que las huelgas ni reivindicaciones obreras se planteen solamente en nuestra nación, y, sin embargo, esto que es mundial y se justifica por la lucha por la vida, en otra parte no produce trastornos financieros, y la vida económica se desliza en su marcha regular, según las posibilidades del país en que se desarrollan.

Debemos estar ya convencidos de que el mal no radica en eso que se quiere suponer, que las medidas que se toman para atajarlo son paliativos insuficientes para la curación y que hay causas más profundas, sean del orden que sean, que esterilizan toda la labor del ministro de nuestras finanzas.

Esperemos esa nueva pañaca que se anuncia, la cual insertará en la «Gaceta» del próximo domingo, y pongamos una poca más de confianza encima de la mucha que llevamos derrochada, hasta ver si, poco a poco, en dosis homeopáticas, se consigue el fin deseado.

Toda la Prensa, en esta materia, se produce en el más puro patriotismo; no puede decirse que una noticia ni un comentario oportuno entorpezca la labor ministerial, y hasta ex ministros de régimen anterior a la dictadura escriben artículos del más perfecto ministerialismo, henchidos de optimismo y sin regatear aplausos para los encargados de llevar la acción.

¡Lástima que nuestro gozo, en cuanto mejora la peseta en unos centimos, se disuelva tan pronto y no veamos la realización de nuestro deseo de ver afirmada su posición y cotizada como se merece.

V. B. G.

CAMBIOS EXTRANJEROS.

Cotización oficial del Colegio de Corredores de Valencia.

París, vista, cheque banquero, 36'90.

Bruselas, 26'25.

Franco suizos, 182'20.

Liras, 49'15.

Coronas checas, 28'20.

Londres, 45'55.

Dólares: Nueva York, 9'39.

Marcos oro: Berlín, 2'25.

EL PETROLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

La Standard Oil of New York, ha reducido los precios de esencia en dos céntimos en el distrito de Nueva York. Esta medida ha sido imitada por la Shell Eastern Petroleum y por otras compañías.

Esta decisión es la consecuencia resultante de la expansión de las estaciones de distribución de la Shell, la cual desarrolla en este sentido una política muy activa. La producción potencial del yacimiento de Hobbs, en el Estado de Nueva Méjico, ha sido calculada en 415.000 barriles diarios.

FORD.

La producción total de las fábricas Ford, en el mes de Agosto último, se elevó a 99.442 vehículos, contra 133.029 unidades en Julio, y 205.634 en Agosto de 1929.

Por una obra de caridad

Lista número uno de donativos para la adquisición de una lavadora mecánica, con destino al Asilo de San Juan de Dios:

Recaudado entre los componentes de la Peña Caridad, 85 pesetas: doña Teresa Puig y Domingo, 5; De una niña, 2; don Mariano González Piqueras, 10; don José Ricart Donderis, 5; Don un entusiasta del Asilo de San Juan de Dios, 2; doña Catalina Monragó Paris, 5.—Total, 114 pesetas.

BOLSA DE MADRID

Cambios de cierre del día 18 de Septiembre de 1930.

Información del Banco de Bilbao.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Todas las series, 72'25.

Idem id. al 4 por 100 exterior.—Serie B, 85'50.—D, 83'50.—E, 82'50.

Idem amortizable 4 por 100.—Serie A, B, D y E, 75'50.

Idem id. 5 por 100 1920.—Series de la A a la E, 92'25.

Idem id. 5 por 100 1928.—Serie A, B y C, 87'75.

Idem id. 5 por 100 1926.—Serie A, 100'90.

Idem id. 5 por 100 1927 con impuesto.—Serie A, B y C, 84'25.—D, 83'95.

Idem id. 5 por 100 1927 sin impuesto.—Todas las series, 101.

Idem id. 3 por 100 1928.—Serie A y B, 70'75.—C, 70'70.

Idem id. 4 y medio por 100 1929.—Serie A y B, 91'50.—C, 90'80.—E, 90'75.

Idem id. 5 por 100 1929.—Serie A, 101'50.—B y C, 100'75.—E, 100'50.

Emprestito oro.—Serie A y B, 166.

Deuda ferroviaria 5 por 100.—Serie A, 100'75.—B, 100'25.

Idem id. 4 y medio por 100.—Serie A, 90.

Con gusto hemos de señalar la hermosa actitud de los niños arribeñados, que en varios grupos se presentaron en el domicilio de la Peña Caridad, dejando unas pesetas para el fin indicado, y cuya acción encontrará imitadores.

Es de esperar que el pueblo valenciano acuda a este llamamiento y engrose la suscripción para que en el más breve plazo puedan tener los beneméritos hermanos de San Juan de Dios el aparato mecánico que le es tan necesario.

La comisión organizadora no descansa ni un solo momento con el fin de celebrar en el mayor breve plazo posible los actos que tiene anunciados, si bien hay que hacer constar, con alto sentimiento, las dificultades con que tropieza, pero que el alto espíritu de los organizadores sabrá vencer.

Dentro de unos días quedarán abiertas a disposición del público, en diferentes establecimientos de esta capital, las listas de suscripción.

Los donativos se reciben en esta Administración, en el domicilio de la Peña Caridad Virués, 4, entrepiso, en Casa Pampló, Casa Manero, plaza de Porthets, y Casa Guzmán, Ruzafa, 53.—En el Grao: En el domicilio del señor Ibáñez, Libertad, 69.

OBLIGACIONES.

Norte primera serie 3 por 100, 71.

Idem especiales 6 por 100, 103'15.

Fiesta del peinado

Para esta simpática fiesta que organizada por la Agrupación Profesional de Peluqueros de Señoras de Valencia, se celebrará esta noche, a las 10'30, en el teatro de Verano, la comisión ha recibido los siguientes regalos:

Una peina fantasía de la casa Auguste Bonaz, de París, para la reina de la belleza.

De don Pablo Vives un frasco de loción al mejor adorno de cabeza en celuloide.

De la F. Vizcaino tres elegantes carteras de señora para los peinados que obtengan los tres primeros premios.

Almacenes Ramos, collar y pulsera de piedra «simil», para la reina de la belleza.

Perfumería Rosa Ideal, una hermosa muñeca.

Las Novedades, un estuche de peines.

J. Robillard y compañía, un estuche de perfumería.

Perfumería Perlea, un lote de perfumería.

Perfumería Vicente Ibáñez, un pulverizador y un frasco de loción.

Del Laboratorio Hispanoamericano E. Carasa, de Rentería, una cubeta de pie al primer premio de permanente.

De la casa Eugène S. A., de Barcelona, tres docenas de lociones y mil revistas.

Casa Giménez, artículos fotográficos, una pluma estilográfica.

Droguería Las Barcas, un estuche de perfumería.

Farmacia Loras, 100 cajas crema Nievina.

Casa Peyró, P. Micó, una peina fantasía, para la elegida reina de la belleza y una peina de moda para cada una de las señoras que aspiren al reinado.

Juan Esterlich, peluquería de señoras, una elegantísima muñeca dormilona.

La Parisiana, dos artísticas figuras.

Pedro Couly, una caja de jabón de tocador.

Almacenes Los Reyes, un precioso pendiente.

De La Reina de los Bordes, veintidós lazos para el Valls Football.

De La Belleza, una magnífica peina fantasía.

Casa Peyró, peluquerías de señoras, dos elegantes bolsos de señora.

Además la comisión cuenta con el ofrecimiento de valiosos regalos de la droguería E. Vilella, La Campana y otras importantísimas casas.

Todos estos regalos estarán expuestos en los escaparates de los Almacenes Cogollos, todo el día de hoy.

La comisión organizadora de este festival invita gustosa a las bellezas elegidas en el Concurso Fallero del sábado día 13 en los Villeros, así como también quedan invitadas las señoras que quieran asistir a esta interesante verbena.

OLYMPIA Lunes próximo

Troika

La primera film RUSA SONORA Presentada por

RENACIMIENTO FILMS

Patronato Nacional del Turismo

IV expedición a Palma de Mallorca

Ya han comenzado a inscribirse para la próxima expedición a Palma de Mallorca, que en magnífica motonave visitarán la Perla del Mediterráneo.

La excursión que durará cinco días, costará 220 pesetas en primera, alojándose en el Gran Hotel; hospedándose en el Hotel Frotacarril y viajando en primera clase, 205 pesetas, y utilizando el mismo hotel, pero viajando en segunda, 185 pesetas.

En estos precios van incluidos las excursiones en autocar, propinas, etc., siendo tan sólo por cuenta del excursionista, los extras, bebidas y comidas a bordo.

Las personas que deseen conocer más detalles, pueden dirigirse a las oficinas del P. N. T., plaza de Emilio Castelar.



Después del esfuerzo cerebral se digiere mal...

Digestivos Marfé

En cuanto toman contacto con la mucosa estomacal estas deliciosas pastillas restablecen al equilibrio de la secreción. Al mismo tiempo favorecen las contracciones del órgano que precipita en el tiempo necesario su contenido en el intestino. Las digestiones se hacen rápidamente, cesa el malestar y el desagradado dispeptico gracias a este medicamento puede comer lo que quiera dejando así ese régimen que está condenado.

MODO DE EMPLEO

Inmediatamente antes y después de cada comida, así como durante el día mastica o simplemente dejar que se disuelvan en la boca algunos Digestivos Marfé. Su gusto es delicioso.

Se venden en Farmacias y Droguerías. Pida Vd. asegurada un folio que se le enviará gratuitamente, al Laboratorio Richel, San Bartolomé, 22-24, San-Sebastián.

Unión Republicana/Autonomista

Secretaría del Partido

Casa de la Democracia

Horas de oficina: De once a una de la tarde y de seis a ocho de la noche, y los días festivos, de once a una.

INTERESANTISIMO

Se ruega a los representantes de los organismos que asistieron a la Asamblea, remitan a la Secretaría, la cuota de 25 pesetas, acordada en una de las sesiones, para atender a los gastos ocasionados con motivo de la misma y los que en lo sucesivo se originen.

YATOVA. — La junta directiva de la Juventud Republicana Insitutiva de esta población, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, Arturo Perelló Corberá; vice, Bernardo Martínez Ortí; secretario, José Romero Navarro; tesorero, José Juan Higón; contador, Vicente Santos Sierra; vocales: Herminio Ricart Corberá, Francisco Pérez Lisardo, Francisco Martínez Cervera y Antonio Hernández Joanes.

TURIS. — La junta directiva del Centro Instructivo Republicano de esta población ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, Salvador Cañete; vice, Eugenio Corell; secretario, José Iranzo; vice, Fabián Iranzo; tesorero, Miguel Torres; contador, Vicente Iranzo; bibliotecario, Vicente Corell; vocales: José Iranzo, Salvador Peralta y Francisco Ruiz.

CENSO DEL PARTIDO

Para facilitar los trabajos de confección del Censo Republicano, rogamos encarecidamente a los representantes de los pueblos y de la ciudad, lean las notas diarias que en esta sección irán publicándose, especialmente las relacionadas con la confección del mismo.

A petición de varias entidades ha sido prorrogada la confección del Censo Republicano, hasta el día 30 del presente Septiembre.

Desde el primero del próximo Octubre, los centros y las entidades republicanas encargados de hacer el Censo, cumpliendo las instrucciones que se dieron al retirar la documentación, remitirán a esta secretaría las listas y boletines de los inscritos. Cualquiera duda que se les presente con este motivo, pueden consultarla a esta secretaría.

Acción Republicana

Centro Republicano de Liria. — Se ruega a los señores socios: la puntual asistencia a la junta general extraordinaria que se celebrará el domingo, a las tres de la tarde, para tratar de asuntos de régimen interior de esta sociedad. — El secretario, M. Ferriol.

Club Republicano de Patraix. — Celebrará junta general extraordinaria mañana, a las cuatro de la tarde, para tratar asuntos de verdadero interés, por lo que se ruega la puntual asistencia. — El secretario, José Peristell.

Conferencias CASINO REPUBLICANO DE FOYOS

Mañana, sábado 20, a las diez de la noche, en el Casino Republicano de Foyos, dará una conferencia nuestro correligionario y prestigioso abogado, don Vicente Alfaro, desarrollando el tema: «El Partido Republicano y el actual momento histórico.»

Obreras

Sindicato Unico del Ramo de la Madera (Carpinteros Mecánicos). — Esta sección celebrará junta general hoy, a las seis y media de la tarde, para tratar el siguiente orden del día:

Discusión y aprobación del reglamento interior de la sección, ingreso de socios, dar cuenta de la petición del compañero José Ortiz y asuntos generales.

Sindicato de Obreros Tranviarios. — Se convoca a todo el personal dependiente de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, sean o no socios de este sindicato, a la junta general extraordinaria que se celebrará hoy a las 11'30 de la noche, en su domicilio social, sito en la calle de de Campaneros, número 20, tercero, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la junta anterior; asuntos administrativos; lectura y aprobación del reglamento de consjería; dar a conocer la real orden publicada en la «Gaceta» de 16 de Septiembre sobre las elecciones del comité paritario y conveniencia o no de nombrar los vocales del mismo; lectura y aprobación del reglamento del Sindicato Local del Transporte, y ruegos y preguntas.—La directiva.

Sociedad de obreros panaderos Germinal. — Se convoca a junta general extraordinaria para hoy, a las cinco y media por primera convocatoria y a las seis de la tarde por segunda, a todos los obreros que integran esta sociedad, para tratar el siguiente orden del día:

Dar a conocer el asunto del local y tratar sobre el mismo; trabajos de las comisiones inspectoras del trabajo; preguntas y proposiciones.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia.—La directiva.

Sociedad de forjadores.—Estima dos compañeros: La junta directiva reclama de todos vosotros la más puntual asistencia a la junta general extraordinaria que se celebrará hoy, a las seis de la tarde, en nuestro domicilio social, Calatrava, 2, para tratar de un asunto de grandísima importancia, de cuya resolución depende el mejoramiento moral y material de todos los afiliados.

La directiva os advierte que, nombrada por el comité paritario la ponencia que ha de tratar de todo cuanto se relaciona con la aplicación de las bases de trabajo y determinación de salarios, se precisa de vuestra asistencia a esta junta para que los acuerdos que se adopten respondan a la voluntad soberana de todos los afiliados.—La directiva.

ACADEMIA MARTI

FUNDADA EL AÑO 1881

BACHILLERATOS ELEMENTAL Y UNIVERSITARIOS

INGRESO - MAGISTERIO - FARMACIA

PROFESORES ESPECIALIZADOS CON TITULO OFICIAL

DIRECTOR: DON FERNANDO LANIGUERA

FARMACEUTICO Y MAESTRO NACIONAL

CALLE DE COCINAS, 5 (junto a la plaza de San Bartolome) Teléfono 11.868 - VALENCIA

NOTA: Se reciben encargos de matrícula.

DEPORTES

Nuestra magna organización ciclista II VUELTA A LEVANTE ORGANIZADA POR EL PUEBLO



Siguen los trabajos de organización en medio del mayor entusiasmo

Comienzan los donativos

LA A. D. PEDAL CONCEDE TRES TROFEOS.

Hace ya bastantes días que obran en nuestro poder varios objetos destinados a que sirvan de premios especiales para los corredores regionales que logren mejor clasificación, así como algunas entregas en metálico que se nos han hecho por entidades oficiales y particulares.

Pero como especial distinción, queremos obsequiar entre los primeros donantes a la valencianísima sociedad ciclista A. D. Pedal, esa naciente agrupación integrada por un grupo de entusiastas aficionados que permanecen atentos a toda manifestación que trate de ensalzar ese noble y leal deporte del pedal.

Y como además les gusta hacerlo todo a la gran altura, según quedó patentizado en la carrera de Faura, a la que animaron con su presencia y visosidad y en su última carrera de neófitos por equipos, desean que el nombre de la A. D. Pedal figure en lugar preeminente de nuestra II Vuelta.

Y a fe que lo han conseguido. Ahí es nada: ofrecer tres magníficas copas—que tenemos ya en nuestro poder—no está al alcance de todo el mundo.

Pues, sí, valientes routiers, La A. D. Pedal condiciona tal donación a que los tres trofeos se repartan así:

Uno para el primer corredor regional que se clasifique; otro para el primer neófito local, y otro para el primer socio de dicha entidad que termine la Vuelta.

Ni que decir tiene lo agradecido que queda el comité organizador a la Agrupación Deportiva El Pedal por su hermoso rasgo y estimamos que esa desinteresada actitud debiera ser dignamente imitada por las demás sociedades ciclistas de nuestra región, que tantas pruebas de entusiasmo tienen dadas en pro de la causa ciclista.

EL CENTRO ARAGONES CONTRIBUYE A NUESTRA VUELTA

Digna de encomio es la conducta seguida por el Centro Aragonés de nuestra ciudad, al dedicar un recuerdo en forma de donativo en metálico para nuestra II Vuelta.

Así nos lo ha participado su dignísimo presidente don Celestino Martín en atento besalamano, en el que nos desea muchos éxitos en nuestra organización.

Agradecemos de todo corazón ese noble gesto que tanto nos honra y que pone en tal alto sitial al Centro Aragonés, sociedad que cobija en su seno a todos los buenos hijos de las invictas e inmortales ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Un millón de gracias a tan simpáticos baturrros.

TAMBIEN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION NOS PARTICIPAN SUS APORTACIONES.

Aunque algunos pueblos carecen de consignación en sus presupuestos para atender estos actos de cultura física que, cual la II Vuelta a Levante, vienen a demostrar el estado que en tal aspecto se halla nuestra nación, han habido otros cuyos ayuntamientos, comprendiendo la importancia que para toda la región tiene nuestra carrera, que en síntesis no hace más que estrechar de un modo palpable la unión de las tres provincias del reino valenciano, han votado las consiguientes consignaciones para contribuir en parte a los gastos de nuestra organización.

Entre estos últimos se hallan Benicarló, Torreblanca y Elda, de momento, habiéndose otros anunciado que oportunamente se acordará lo que proceda.

Por todo ello, sirvan estas líneas como muestra de gratitud a los ayuntamientos antes mencionados, por su altruista desprendimiento en favor de nuestra Vuelta.

El subcomité de Alcoy nos remite la siguiente nota:

«En la sesión municipal, celebrada ayer, el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy acordó contribuir con la cantidad de 100 pesetas a los gastos de organización de la II Vuelta Ciclista a Levante, cuya cantidad hará efectiva el subcomité local.

Celebramos infinitamente que nuestro Ayuntamiento haya tomado tal acuerdo, si bien esperábamos que la cantidad que destinase fuese mayor; toda vez que este año han de ser huéspedes nuestros los corredores y seguidores, puesto que finaliza en ésta la segunda etapa y gozan de un día de descanso.»

EL SUBCOMITE DE ELDA ACTIVA SU ACTUACION.

Los incansables amigos del Deportivo Eldense, el equipo invencible, juntamente con las comisiones nombradas al efecto por los círculos republicanos Alianza y Ateneo, no cesan en sus trabajos a fin de ofrecer al pueblo de Elda y a nuestra II Vuelta una grata demostración de sus inimitables dotes de desprendimiento deportivo.

Al efecto, activan cada vez más su actuación, visitando entidades y particulares, contando ya con el apoyo del alcalde señor Coronel, del Casino Eldense (que cede sus locales para el control de revivallamiento), Círculo Mercantil, Federación de Fabricantes de Calzado, etc. También se asegura que el conocido fontidista don Sandalio Martínez contribuirá espléndidamente a la organización, aportando una importante cantidad en metálico.

SUBCOMITE DE ALCOY.

Presidente, don Paracelso Francés Francés.

Secretario, don Juan Arqués Blanes.

Tesorero, don José Brotóns Antón.

Vocales: don José Gozálviz Gisbert, don José Almiñana Payá, don Mario Puig Romero, don Alfonso Doménech Benavent, don Cefefero Ballester, don Arturo Sirvent Ripoll, y don Enrique Mataix Mira.

UN FESTIVAL CICLISTA EN PUEBLO LARGA COMO HOMENAJE A LA II VUELTA A LEVANTE.

Podemos anticipar a nuestros lectores, que se hallan muy adelantados los trabajos de organización para celebrar un gran programa ciclista el próximo día 28 del actual en el velódromo de Puebla Larga; festival que los aficionados de tan ciclera población dedican a nuestra Vuelta como agradecimiento por haber sido designada final de la tercera etapa de la misma.

Háblase ya de un match Algemesi-Villanueva de Castellón-Puebla Larga-Valencia, a disputarse en varias carreras.

No dudamos que la afición ciclista de nuestra ribera alta acogerá con beneplácito esta magnífica idea, que pondrá una vez más de manifiesto la preponderancia que el ciclismo ha adquirido en la región mencionada.

Seguiremos dando detalles de este festival, que tendrá, seguramente, carácter de acontecimiento.

NICOLAS TUBAU Y JUAN MATEU SE INSCRIBEN A NUESTRA II VUELTA.

A los gloriosos nombres de Mariano Cañardo y Ricardo Montero, inscritos a nuestra gran ronda levanteña, hemos de añadir los no menos relevantes del popular corredor de Mora de Ebro, Nik Tubau (la revelación de nuestra I Vuelta en su tercera etapa), y ese pundonoroso corredor que se llama Juan Mateu «Barrambán», el idolo de Pja de Cabra, que también sobresalió en la pasada Vuelta a Levante.

Y esos cuatro nombres, consagrados ya por la afición ciclista en general, son, nada menos, los de los cuatro primeros nacionales clasificados en la pasada XII Vuelta a Cataluña, la gran «randonee» española que eleva a sus vencedores al pináculo de la gloria, por su larga envergadura—la mayor de España—y por el historial tan brillantísimo de que se halla aureolada.

Por ello no podemos menos que felicitarlos al contar con esos cuatro «ases» entre las filas de inscritos a nuestra II Vuelta.

¡Cañardo! ¡Montero! ¡Tubau! ¡Mateu! Sus nombres sonarán por todos los ámbitos de nuestra más importante organización ciclista y sus ecos vendrán a reverdecer los laureles de antiguos campeones.

Congratulémonos, pues, contando con tan significadas inscripciones.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

GRAN COMPAÑIA DE TEATRO AMERICANO
de
F. Gómez Hidalgo
Primera actriz:
EUGENIA ZUFFOLI
Hoy viernes
A las 10'30 noche:

Mata-Hari

Mañana sábado, a las 10'30 noche. ES TRENTO de la alta comedia en tres actos de Guglielmo Zorzi, traducida por F. Gómez Hidalgo.

LA VENA DE ORO

Compañía lírica de TOMAS ROS en la que figura el eminente barítono Emilio Sagi-Barba

LOS GAVILANES

Por Matilde Rossy, Enrique Sagi y Antonio Biarnés

COLISEUM

Extraordinario programa
A las cinco tarde y 9'30 noche
Butaca, 0'30 General, 0'20

El cuarto poder

Deliciosa comedia, por Sally Pipp

Ella se va a la guerra

Superproducción de Artistas Asociados, por Eleanor Bierman
UNA AVENTURA DEL GATO FELIX

LIRICO

Hoy viernes
Extraordinario programa sonoro Paramount
A las 5'45 tarde y diez noche:
BUTACA, UNA pta. — GENERAL, 0'40

UNA COMICA EN DOS PARTES

(Muda)

REVISTA SONORA PARAMOUNT

Boda original

(Dibujos, sonora)

¡¡Grandioso éxito!!

Reaparición de MAURICE CHEVALIER, en

La canción de París

Nueva copia 100 por 100 sonora

Cine Ideal

Hoy viernes
Una comica, en dos partes

LEJOS DEL OESTE
Cinco partes emocionantes, por Tom Tyler, Chispa y Vivaldes

EL LADRON DE FRAC
Cinco partes, por la bellísima actriz Billie Dove

LA SUERTE DE LA FEA
Siete partes. Comedia sentimental, por Colleen Moore y Donald Reed

Lunes, estreno:
LA CARCEL DE LA REDENCION
Por John Gilbert

EDEN CONCERT

Barcas, 7 — Dirección LLIRI
Todos los días tarde y noche, variedades
PROGRAMA MONSTRUO

Grandioso éxito de
Carmen Rossini y Pilar Miramar
Sábado muchos debuts y la gran atracción VARGAS-OSORIO. De doce en adelante, gran cabaret y dos orquestinas.

BATA-CLAN

Hoy, programa sensacional. 50 hermosas artistas, 50
Éxito de las atracciones y estrellas GLORIA MONTOYA, FOLLET, TROUPEUTINA NEGRI y la gitana PURA NEGRI y el fenómeno de los concertistas de guitarra ANTONIO HERNANDEZ
Hoy, debut de MARI SOPOL, ISABEL ESPINO, JUANITA CRESPO, MONNA MI y HELEMANAS MANON
Como siempre, único cabaret con atracciones.

OLYMPIA

Hoy viernes
Programa
HOTEL EMBRUJADO
Película comica
REVISTA CINNAMOND
Sonora documental
¡¡CADA DIA MAS EXITO!!

EL LOCO CANTOR

Warner Bros filmó en sus prestigiosos estudios esta formidable producción 100 por 100 sonora, maravillosamente interpretada por Al Jonson, Betty Bronson y Josephine Dunn

Lunes próximo:
GRAN ACONTECIMIENTO
ESTRENO de

TROIKA

La primera film RUSA SONORA
Presentada por
RENACIMIENTO FILMS

Cine Doré

Hoy viernes
Una comica en dos partes

LEJOS DEL OESTE
Cinco partes emocionantes, por Tom Tyler, Chispa y Vivaldes

EL LADRON DE FRAC
Cinco partes, por la bellísima actriz Billie Dove

LA SUERTE DE LA FEA
Siete partes. Comedia sentimental, por Colleen Moore y Donald Reed

Lunes, estreno:
LA CARCEL DE LA REDENCION
Por John Gilbert

GRAN TEATRO

CINE MUDO
Local ventilado y perfumado
Hoy viernes
A las 4'45 tarde y 9'30 noche:
CANUTO, CASADO
Asunto cómico

La Rue de la Paix

Preciosa comedia, por Andree Lafayette y León Mathot

ENCICLOPEDIA PATHE

Del natural
Estreno de la notable película

Venganza amorosa

Ralph Ince y Patsy Ruth Miller
Lunes: MATA-HARI.
60 céntimos butaca, 60¢

Cine Progreso

Hoy viernes
Cómica en dos partes
EL FANTASMA DEL RANCHO
Cinco partes emocionantes, por Tom Tyler, Chispa y Vivaldes

CHICAS DE VANGUARDIA I
Seis partes, por Sue Carol y Nick Stuart
Deliciosa comedia

LA BESTIA DEL MAR
Siete partes, por George O'Brien
Lunes, formidable acontecimiento:
TARZAN EL MAGNO
Por el atleta Frank Merrill. 15 episodios. 80 partes, se proyectará toda la serie completa

CONDAL

A las 4'30 tarde y 9'30 noche:
Una comica

La casa del horror

Por Lon Chaney
NOTICARIO FOX

La noche de una vida

Por Claire Windsor y Jhon Bowers
Una comica
Lunes: GAVILANES, por Suzi Vernon.

Trinquete Pelayo

Hoy viernes, a las 3'45 de la tarde, se jugarán dos interesantes partidos: el primero (safo de 500 pesetas, por los famosos jugadores Chiquet de Liria II y Chiquet de Liria I, rojos, contra Juliet de Paterna (I) y Chiquet de Manises, azules.)

Segundo partido: Fuentes, Torrijos y Peret, rojos; contra Pel alva, Micalet y Funster (p.), azules.
A escalera cuadrada, 50 tantos.

¿Ha jugado Pasarin en Portugal?

Según una crónica aparecida en varios colegas deportivos de Barcelona, el Celta, en un partido celebrado en Portugal, alineó al jugador valencianista Pasarin.

Ignoramos la certeza de esta noticia. Pasarin comunicó a la prensa que no había podido reintegrarse al equipo a causa de una dolencia que le había retenido en cama.

Este comunicado oficial se lo servimos ayer a nuestros lectores. Por eso nos extraña la noticia dada de la alineación de Pasarin en el Celta.

Hoy llegará a nuestra ciudad el jugador del Valencia. Esperamos que el jugador merengue nos diga lo que hay de cierto en el asunto.

Ayer jugaron los valencianistas un partido de entrené contra el Gracia.

El resultado fué de seis a dos favorable al color blanco.

Futbol
EN MESTALLA
A. Saguntino-Valencia F. C.

Contrariamente a los rumores circulados estos últimos días, el próximo domingo se celebrará en el campo de Mestalla el primer partido de campeonato entre el A. Saguntino y el Valencia F. C.

Siempre las luchas campeonales han despertado en la afición valenciana un marcado interés por presenciarlas, ya que las mismas encierran el valor de los onces, los cuales ponen todo su entusiasmo y tesón con el fin de conseguir salir victoriosos, por lo que esperamos una vez más ver el campo de Mestalla concurrido de aficionados, avidos de presenciar la primera lucha campeonística.

El despacho de localidades y entradas se efectuará mañana, de 5'30 tarde a 8'30 noche, en el local del Valencia F. C., Barcas, 5.

Valencia F. C.-Aviso
A fin de evitar las posibles aglomeraciones en el campo, el próximo domingo día 14, en que se inaugura la temporada, se pone en conocimiento de los señores socios, que los recibidos del corriente los tienen a su disposición todos los días, de cinco a ocho noche, en la secretaría del club, Barcas, 5.

CAMPO DEL LEVANTE

Gimnástico F. C.—Levante F. C.
El domingo corresponde celebrarse en este campo el primer partido del campeonato regional de fútbol, entre los primeros onces de los clubs citados.

Siempre son las contiendas campeonales futbolísticas las que ofrecen mayor interés para el aficionado, pero en este caso se ve superado por las circunstancias de ser el prólogo de nuestro campeonato, por enfrentarse realistas y maritimos, siempre rivales y por presentarse ante el público ambos onces con todas sus nuevas adquisiciones. Por todo ello, ofrece este match ser muy competitivo y altamente interesante para el aficionado.

El partido dará comienzo a las cuatro de la tarde.

Regirán los precios de 1'60 pesetas entrada al campo con asiento, una peseta, la media entrada, y una peseta el asiento de preferencia.

Ciclismo
Calendario del campeonato de segunda categoría

Primera vuelta:
Día 5 de Octubre:
Gracia-Europa.
Norte-Burjasot.
12 de Octubre:
Burjasot-Europa.
Gracia-Norte.
19 de Octubre:
Europa-Norte.
Gracia-Burjasot.
Segunda vuelta:
26 de Octubre:
Europa-Gracia.
Burjasot-Norte.

1 Fiesta del Pedal
El comité organizador de la Primera Fiesta del Pedal, sigue los trabajos de organización con gran actividad.

Son varias las entidades ciclistas de la región las que se han adherido a este magno acontecimiento, el cual servirá para que el gran número de amantes al ciclismo con que cuenta Valencia y su provincia, se reúna este día en el Vedat de Torrente.

La comisión organizadora del festejo, formada por componentes de las sociedades Velo-Club y Peña Ciclista Excursionista, está ultimando el programa a desarrollar dicho día, el cual una vez aprobado e impreso será repartido entre las sociedades deportivas, así como entre los señores industriales del ramo de las bicicletas.

En días sucesivos daremos más detalles; ahora, sólo haremos constar que la fecha designada para

Noticias

En la Diputación facilitaron ayer la siguiente nota.

«El diputado ponente de Obras Públicas, en contestación al escrito publicado en «Diario de Valencia», fecha 17 del actual, en el que se pedía se empleara la piedra acopiada en el camino vecinal de Liria a Olcau, por constituir dichos acopios una dificultad para el tráfico, dice lo siguiente:

Que los acopios existentes en dicho camino llevan gran cantidad de piedra para poder restablecer el espesor de firme conveniente a su tráfico, que dichos acopios se emplearán inmediatamente se pue da disponer de una máquina apisonadora, hoy trabajando en caminos en mal estado, y que la dificultad de acopiar piedra en el camino difícilmente podrá subsanarse por no disponer en las partes más estrechas que el ancho de explanación.»

Recaudado ayer por arbitrios: Matadero general, 3.940'96. Idem del Grao, 826'95. Idem de Benimámet, 22'17. Estaciones sanitarias, 1.218'89. Por análisis y examen de substancias, 1.005'11. Por circulación rodada, 875. Por extraordinarios, 916'60. Por gasolina, 500. Por bebidas, 3.348'50. Total, 12.654'18.

Colegio Hispano-Francés: Bachillerato Elemental y Universitario; Primera enseñanza graduada. Internado. Se reciben encargos de matrículas: Isabel la Católica, 7. Teléfono 13.422.

Dos paquetes de SALES LITONADAS LORAS, para la preparación de dos litros de agua gaseosa agradable, 15 céntimos. Farmacia de la Morera. Abierta todas las noches, Barcas, 13 (frente al Banco de España).

Excursión a Peñíscola

El próximo domingo, día 21, a las ocho de la mañana, saldrá el AUTOCAR PULLMAN para visitar la ciudad histórica de Peñíscola, deteniéndose en el castillo y teatro romano de Sagunto, efectuándose la comida en Benicarló. Piazas limitadas.

Informes e inscripciones en la oficina de información del Patronato Nacional del Turismo, plaza Emilio Castelar, teléfono 12.683.

Ultima hora

Madrid, 19, 5 madrugada.

Importante acto republicano

Sevilla.—En el frontón Betis dió anoche una conferencia el ilustre republicano don Niceto Alcalá Zamora, ante un gentío imponente que llenaba el local hasta las puertas y que acogió al orador con grandes aclamaciones.

Alcalá Zamora fué presentado por el señor Martínez Barrios, a quien se ovacionó cumplidamente en sus justas apreciaciones acerca de la figura del conferenciante.

Este, en su discurso, combatió al Gobierno de la dictadura que quería restar importancia a los actos republicanos, suprimiéndolos en cuantas ocasiones le pareció necesario sin respeto alguno a las ajenas convicciones.

Detalló los desastres de este período gubernamental que quebrantó la Constitución.

Aludió a la pérdida de las colonias y a la situación de España, exigiendo responsabilidades a la dictadura, no por crueldad, dicho, sino por deber.

Con sentidas y elocuentes frases explicó la razón de su ingreso en el republicanismo, manifestando que en su doctrina desea que se respete todo principio de autoridad, para que se haga fuerte y no pueda claudicarse ante nada.

Dijo que en su programa, el sentimiento religioso es compatible con la República española, pues la nación sólo es devota exteriormente, acabando por resumir diciendo que sólo dentro de la forma republicana pueden lograrse los anhelos de democracia y libertad que laten en el fondo de todos los pechos.

Alcalá Zamora fué objeto de calurosas manifestaciones de entusiasmo, que le acompañaron hasta la calle, desarrollándose el acto sin incidente alguno, lo que hizo innecesarias las grandes precauciones adoptadas.

La huelga de Barcelona

Según las últimas noticias de la ciudad condal, sigue en el mismo estado la huelga de Barcelona, hallándose desorientados los obreros.

En la barriada de San Andrés, dos desconocidos tirotearon a dos individuos llamados Juan Borrás y José Canali, este último sometido a matanza al Canali é hiriéndolo gravemente al Borrás.

Los agresores se dieron a la fuga.

Unamuno vuela

Santander.—Ayer salió el ilustre catedrático de la Universidad de Salamanca, don Miguel de Unamuno, con dirección a Hendaya.

A desderrido acudió numerosísimo público, que le dedicó una gran ovación con vivas muestras de simpatía.

SERRANO.

Republicanos

Para comer bien y económico, en el restorán de la Casa de la Democracia, Gran Via Germanía, 22. Tranvías 8, 7 y 6. Cocina variadísima y selecta. Helados exquisitos. Es el restorán donde debes comer los republicanos.

Olympia

Lunes próximo

Troika

La primera film RUSA SONORA Presentada por
RENACIMIENTO FILMS

OBESOS

Cómodamente observará la disminución de su abdomen y un cambio notable en su aspecto físico, usando la «FAJA GLENARD».

CRUZ BLANCA

PLAZA M. BENLLIURE, 7
Teléfono, 13.683

LA HERNIA

no existe usando un REDUCTOR
CRUZ BLANCA

No haga caso cuando le digan que su hernia es IRREDUCTIBLE. Nuestro reductor consigue siempre lo que los demás no saben ni pueden hacer.

PLAZA M. BENLLIURE, 7.
Teléfono 13.683

Espectáculos

COMPANIA DE TEATRO MODERNO
de F. Gómez Hidalgo. — A las 10'30 noche: Mata-Hari.

APOLO
Compañía de zarzuela. — A las 10'15 noche: Los Gavilanes.

LIRICO
A las 5'45 tarde y diez noche: Grandes sesiones de cinematógrafo.

OLYMPIA
Tarde y noche: Grandes sesiones de cinematógrafo.

GRAN TEATRO
A las 4'45 tarde y 9'30 noche: Grandes sesiones de cinematógrafo.

Madrid, Provincias y Extranjero

La supresión de la censura

Comentarios de la Prensa

Por primera vez hoy han aparecido los periódicos sin censura, después de siete años. Los periódicos todos dedican artículos a comentar este acontecimiento.

«La Libertad» inserta un aviso en primera plana diciendo en gruesos caracteres:

«Este número no ha sido censurado».

Hace un resumen, a continuación, de los daños que le ocasionó la censura durante los siete años de régimen dictatorial.

Recuerda que diez de sus redactores han estado en la cárcel, así como varios de sus corresponsales, por el solo delito de haber insertado noticias cuya publicación no le convenía al Gobierno.

«Los gobiernos», añade, «sin la fuerza de la dictadura no necesitan apelar a la censura para solucionar los conflictos que se les presentan».

La dictadura no la motivó ni el propósito de acabar con un régimen político perjudicial ni el de atender al restablecimiento del orden público, ni al de beneficiar los intereses del país, sino simplemente el propósito de evitar que se exigiesen responsabilidades por lo de África».

«El Sol» declara que se propone hacer la crítica de los actos de la dictadura para exigir las debidas responsabilidades.

«A B C» recomienda a los elementos verdaderamente liberales que no hagan mal uso de la supresión de la censura para evitar que los detractores de la libertad utilicen esta conducta para justificarla.

«El Liberal» afirma que los enemigos de la libertad exageran las noticias de huegas y motines para conseguir que venga una nueva dictadura.

El Gobierno, con serenidad y energía, irá resolviendo los conflictos que se le presenten.

Una nueva dictadura, sería imposible.

No la toleraría ni un solo español, y la guerra civil sería inevitable.

Termina diciendo que con motivo de la censura se ha restablecido un contacto entre censores y periodistas, ganando tres almas para el régimen de la libertad y de franca animadversión para con la dictadura.

parcialidad para que la acción pública encomendada al ministerio fiscal sea tan sólo la manifestación genuina del espíritu de la ley».

Confía esta fiscalía en que sus subordinados, conscientes de la trascendental misión que les está encomendada, sabrán una vez más responder a la merecida confianza que en ellos depositan la sociedad y las instituciones.

Sin perjuicio de darse por enterados de esta circular, tan pronto llegue a su poder el número de la «Gaceta de Madrid», en que se publica, dará usted cuenta inmediatamente a esta fiscalía de los sumarios que se incoen por o con motivo de los delitos que la misma se refiere, de su intervención en los mismos, de las peticiones que formule, el resultado de las diligencias más importantes que se practiquen y resoluciones judiciales que en su caso recaigan.

Madrid 15 Septiembre de 1930. —Santiago del Valle».

El fiscal del Supremo habla de su Memoria

Con motivo de los comentarios que vienen haciéndose sobre la Memoria presentada por el fiscal del Supremo, Santiago del Valle, durante la apertura de tribunales, un periodista interrogó a éste, que manifestó:

—He leído la Prensa matutina y de la lectura de uno de los diarios se saca la impresión de que el número de páginas rectificadas de mi trabajo son numerosas. Ya dije hace dos días que el Gobierno me había dejado en completa libertad de criterio y expresión para exponer lo que creyese por conveniente. Debo de repetir lo que entonces dije, que si algo había rectificado lo hice espontáneamente.

Yo ni autorizo ni desautorizo lo que dice dicho diario, ni sé con exactitud cuáles fueron las frases que yo rectificué.

Lo que me extraña es que otro diario diga que en mi trabajo no había unanimidad ni la sinceridad que debe tener todo hombre público, cuando, precisamente en una Memoria de apertura de tribunales se decía algo muy parecido a lo que ahora he dicho yo.

Estoy satisfecho de mi trabajo porque creo que con él he hecho un favor al país y a la magistratura, pues la divulgación que se ha dado de dicha Memoria espero que dará perfecta cuenta a la opinión de lo justo de nuestras aspiraciones.

Vuelvo a repetir que son infundados los rumores de mi dimisión. Continuaré en mi puesto mientras el Gobierno lo considere oportuno porque a la más mínima indicación lo pondré a su disposición.

El único deseo que me guió al aceptarlo fue colaborar a la obra del Gobierno y ser útil, en la medida de mis fuerzas, al país y a la clase.

Lo que si puedo asegurar es que el día que deje de ser fiscal, a pesar de mis 65 años, me dedicaré de lleno a la vida pública, pues creo que todos debemos procurar no se repita el pasado y sobre los comentarios que se hacen relacionados con el aspecto político de mi Memoria, no es tanto como se asegura, pues la mayoría la dedico a asuntos judiciales y aunque se dedique algo a política no debe extrañar, pues el cargo en realidad, por ser la unión entre la magistratura y el Gobierno, algo tiene que tener de político.

Otro periodista conversó igualmente con el señor del Valle.

Este le dijo que de sus cuestiones particulares en la época de la dictadura no quiere hablar.

Los atropellos hechos al derecho positivo y a la razón, los conservo en un curioso archivo y publicaré un libro con ellos cuando abandone el cargo.

Estos desmanes me dolieron siempre, más que por mi mismo por cuantos los sufrieron resignados.

Estimo que la ley se ha hecho para todos y ante ella, grandes y pequeños, debemos inclinarnos en rigurosa igualdad.

No me parece posible ni legal la asociación de funcionarios de las carreras judicial y fiscal, porque no puede equipararse a las agrupaciones de abogados y médicos.

Mi criterio respecto a la censura es que no puede aplicarse, en buenos principios políticos, en un país como España y así lo manifesté cuando me pidieron opinión.

Mi lema es: «Libertad de pensamiento y su emisión dentro de ella».

Lo lamentable sería que después del régimen absurdo acabado, se diera ocasión a incurrir en el defecto contrario».

«Heraldo» expone hoy cómo se practicó la censura cuando la muerte de Blasco Ibáñez

«Heraldo de Madrid» de esta noche en la primera plana y con grandes titulares dice:

«Una prueba de cómo se practicaba la censura».

Reproduce un formato correspondiente al día de la muerte de Blasco Ibáñez, que dice arriba: UNA GRAN PERDIDA PARA ESPAÑA.

Esta línea está tachada por la censura.

Luego, sin tachar: «Blasco Ibáñez ha muerto esta madrugada en Menton. Las primeras noticias de la gravedad del Emoción indescriptible en Valencia».

A continuación «Heraldo» comenta:

«El día en que murió el gran novelista Blasco Ibáñez «Heraldo de Madrid» intentó recoger la pesadumbre de España en una información adecuada a la magnitud del triste acontecimiento. Fue inútil. La censura de Primo de Rivera mutiló sin piedad y con manifiesta injusticia nuestro propósito. El odio contra Blasco Ibáñez no retrocedió ante su cadáver».

La «Gaceta»

Publica las siguientes disposiciones:

Se acordó el siguiente prorrogo para abonar la jubilación al secretario del Ayuntamiento de Puebla Larga (Valencia) don Manuel Andrés Ribas: Ayuntamiento neja, 168'81; Benicarlos, 28'81; Altabas, 67'73; Puebla Larga, 67'99. Este recaudará las citadas cantidades mensualmente para abarcarlas al interesado.

También publica una circular para los fiscales de las audiencias recordándoles los deberes que les incumben respecto a los delitos de imprenta.

Saca a concurso la plaza de médico titular de Portell de Morella, con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Publica los nombramientos del magisterio nacional.

Lo que opina de la censura el ex jefe de la misma

«Heraldo de Madrid» publica esta noche la siguiente frase del ex jefe del gabinete de censura, señor Laiglesia:

«Me enorgullecería de haber colaborado con Primo de Rivera, si no me avergonzara de haberlo hecho como censor».

Otro que abandona al patrón

San Sebastián. — Ha producido gran revuelo el Mensaje que ha dirigido a don Alfonso el ex ministro Joaquín Salvatella y que publica hoy «El Pueblo Vasco».

Recuerda que era ministro el 13 de Septiembre de 1923 y niega que se desconociera el propósito del golpe de Estado que tuvo lugar en aquella fecha.

Se refiere luego a una conversación mantenida con anterioridad insinuándole este propósito.

Estima equivocado se entregue el país a hombres que han hecho perder la fe monárquica.

Añade otras consideraciones de carácter personal, diciendo que un Gobierno capaz de encarcelar a los caiques por muy altos que estén, en lugar de dañar a los ciudadanos tal vez abriera las puertas del Parlamento a muchos adversarios del régimen.

El mensaje está fechado en Fuenterrabía el día de ayer.

Termina el mismo con estas palabras:

«Señor: Por última vez a los reales pies de V. M.».

Por contener este mensaje conceptos pumibles ha sido recogida la edición.

El Consejo de la Banca se ha reunido

Según nuestras referencias, desde el lunes se han celebrado dos reuniones del comité ejecutivo y un Consejo en pleno del Banco de España, para examinar la marcha del cambio de la peseta y la necesidad de fijar el criterio del Banco.

Parece que después del estudio de las circunstancias presentes se acordó secundar la actuación del ministro de Hacienda, y que el gobernador de cuenta a éste que el Banco de Emisión colaborará en la medida necesaria para mejorar el cambio de la peseta.

El Consejo de la Banca se ha reunido

Según nuestras referencias, desde el lunes se han celebrado dos reuniones del comité ejecutivo y un Consejo en pleno del Banco de España, para examinar la marcha del cambio de la peseta y la necesidad de fijar el criterio del Banco.

Parece que después del estudio de las circunstancias presentes se acordó secundar la actuación del ministro de Hacienda, y que el gobernador de cuenta a éste que el Banco de Emisión colaborará en la medida necesaria para mejorar el cambio de la peseta.

El Consejo de la Banca se ha reunido

Según nuestras referencias, desde el lunes se han celebrado dos reuniones del comité ejecutivo y un Consejo en pleno del Banco de España, para examinar la marcha del cambio de la peseta y la necesidad de fijar el criterio del Banco.

Parece que después del estudio de las circunstancias presentes se acordó secundar la actuación del ministro de Hacienda, y que el gobernador de cuenta a éste que el Banco de Emisión colaborará en la medida necesaria para mejorar el cambio de la peseta.

El Consejo de la Banca se ha reunido

Según nuestras referencias, desde el lunes se han celebrado dos reuniones del comité ejecutivo y un Consejo en pleno del Banco de España, para examinar la marcha del cambio de la peseta y la necesidad de fijar el criterio del Banco.

Parece que después del estudio de las circunstancias presentes se acordó secundar la actuación del ministro de Hacienda, y que el gobernador de cuenta a éste que el Banco de Emisión colaborará en la medida necesaria para mejorar el cambio de la peseta.

Romanones ha dimitido la concejalía

Celebró sesión el pleno del Ayuntamiento madrileño.

Se aceptó la dimisión de concejal presentada por el conde de Romanones, cuya vacante ocupará Alvaro del Busto.

Se puso a discusión el presupuesto ordinario para el año próximo, pero no habiendo número bastante de concejales se aplazó para mañana.

Hablando después el alcalde sobre ello, manifestó que había dirigido una carta imponiendo las multas que marca la ley a los concejales que no asistieron hoy a la sesión para estimularlos a cumplir sus deberes ciudadanos.

Detención de varios aprovechados

Coruña. — Comunican de Ortigueira que han sido detenidos por la guardia civil Manuel Blanco Blanco y su esposa, María Vázquez, ambos labradores y vecinos de Pontevédr.

El matrimonio llegó a la parroquia de Leiva en Ortigueira, haciéndose pasar Manuel por un médico famoso especialista de diversas enfermedades y ella como partera especialista y doctora de otras habilidades.

Se alojaban en la taberna propiedad de José Peña Lorenza, en cuyo local recibían la visita de los enfermos.

Un hermano del tabernero, llamado Manuel, abusando de su calidad de alcalde de barrio, coaccionaba a los vecinos para que fueran a consulta y amenazaba a los que se negaban a ello. Manuel recibía el 25 por 100 de las ganancias y además tenía pagado el gasto en la taberna.

Algunos vecinos se dieron cuenta de que estaban siendo víctimas de una estafa y avisaron a la guardia civil, que detuvo al matrimonio y a sus cómplices. Además se apoderó de varios frascos que tenía en su pader María.

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en la circular de esta fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscrita por el que fue nuestro juriconsulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales:

«El artículo 13 de la Constitución al mencionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta sin sujeción a censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho que, como todos los consignados en la ley fundamental, tienen únicamente el límite que su pro-

Una circular de la fiscalía del Supremo

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de audiencias.

Dice así:

«El artículo tercero del estatuto del ministerio fiscal, impone a esta fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciando por el Gobierno el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos las que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura a que tan largo tiempo ha estado sometido hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a las autoridades gubernativas encargadas de enjuiciarlas, la facultad de impedir toda publicidad que estimase delictiva e inconveniente, puede decirse que reducia la necesaria atención que debía prestar el ministerio fiscal a las publicaciones anónimas o clandestinas.

Sustituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parece inoportuno recordar a los encargados de aplicar aquellas disposiciones, que dentro de la misma establecida la necesaria garantía para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone como primordial principio el de mutuo respeto y equitativa defensa de las instituciones fundamentales en que se asienta la organización política-social y la paz pública.

Por eso, en

Tembor de tierra
Cuevas de Vera.—En la madrugada de ayer se sintieron en esta población temblores de tierra de alguna intensidad.

Desaparición de listas electorales
Almería.—En el pueblo de Finés, de la tabilla de anuncios del juzgado municipal han desaparecido las listas electorales que estaban expuestas al público.

Vista de una causa por injurias
Murcia.—Ha comenzado la vista de la causa contra los señores Moreno Calvache y Bautista Ruiz por el supuesto delito de injurias y calumnia contra don Alfonso.

Socialista expulsado
Lugo.—La agrupación socialista de esta localidad ha tomado el acuerdo de expulsar por indecible al obrero Domingo Avellana, que envió al jefe del Gobierno un telegrama pidiendo la dimisión del gobernador civil.

Los «negocios» de la dictadura
Ciudad Real.—Telegrafían de Almagor que reina disgusto por amenazas inminentes de ruina los grupos escolares construidos durante la dictadura.

Alcalá Zamora
Cádiz.—Ayer llegó de la Argentina el trasatlántico «Infanta Isabel de Borbón», en el que regresó de Canarias el señor Alcalá Zamora, que fue recibido por el Comité republicano autónomo y numerosos correligionarios.

Acto de propaganda republicana
Huelva.—Los republicanos organizan actos de propaganda para el próximo domingo.

El duque de Maura
San Sebastián.—El duque de Maura, hablando con algunos amigos, les ha manifestado que no gobernará sin la colaboración del señor Cambó.

Cataluña
La huelga del ramo de construcción
Hoy han ingresado en la cárcel nueve individuos por ejercer coacción.

Reconocimiento del nuevo Gobierno argentino
Buenos Aires.—Francia ha reconocido al Gobierno de la Argentina.

La situación en China
Nankín.—El Gobierno nacionalista chino anuncia hoy una gran victoria de sus tropas contra los rebeldes, según informes de la agencia Kuoning.

Enseñanzas de la Escuela de Puericultura
Las de enfermera visitadora de niños

Propaganda republicana
Mañana sábado dará una conferencia en la ciudad de Gandia, tratando sobre «Medicina social», el culto doctor en Medicina y querido correligionario, don Víctor Calatayud Benavent.

CRONICA
Tres viejecitas en un paseo
Yo tengo un amigo que usa gafas, unas gafas de color caramelo. Sus órganos visuales están en perfecto estado de funcionamiento; pero él gusta de contemplar la vida diluida en amarillo, la encuentra más dulce, más optimista.

Castellón
Huelga de albañiles
Manifestación disuelta por la fuerza pública.—Varios heridos

Región valenciana
Denia

Un ciclista muere al clavarse en el estómago el varal de un carro.

Un ciclista choca contra un auto.

La situación en China
Nankín.—El Gobierno nacionalista chino anuncia hoy una gran victoria de sus tropas contra los rebeldes, según informes de la agencia Kuoning.

Enseñanzas de la Escuela de Puericultura
Las de enfermera visitadora de niños

Propaganda republicana
Mañana sábado dará una conferencia en la ciudad de Gandia, tratando sobre «Medicina social», el culto doctor en Medicina y querido correligionario, don Víctor Calatayud Benavent.

CRONICA
Tres viejecitas en un paseo
Yo tengo un amigo que usa gafas, unas gafas de color caramelo. Sus órganos visuales están en perfecto estado de funcionamiento; pero él gusta de contemplar la vida diluida en amarillo, la encuentra más dulce, más optimista.

Castellón
Huelga de albañiles
Manifestación disuelta por la fuerza pública.—Varios heridos

Región valenciana
Denia

Un ciclista muere al clavarse en el estómago el varal de un carro.

Un ciclista choca contra un auto.

La situación en China
Nankín.—El Gobierno nacionalista chino anuncia hoy una gran victoria de sus tropas contra los rebeldes, según informes de la agencia Kuoning.

Enseñanzas de la Escuela de Puericultura
Las de enfermera visitadora de niños

Propaganda republicana
Mañana sábado dará una conferencia en la ciudad de Gandia, tratando sobre «Medicina social», el culto doctor en Medicina y querido correligionario, don Víctor Calatayud Benavent.

CRONICA
Tres viejecitas en un paseo
Yo tengo un amigo que usa gafas, unas gafas de color caramelo. Sus órganos visuales están en perfecto estado de funcionamiento; pero él gusta de contemplar la vida diluida en amarillo, la encuentra más dulce, más optimista.

Castellón
Huelga de albañiles
Manifestación disuelta por la fuerza pública.—Varios heridos

Región valenciana
Denia

Un ciclista muere al clavarse en el estómago el varal de un carro.

Un ciclista choca contra un auto.

La situación en China
Nankín.—El Gobierno nacionalista chino anuncia hoy una gran victoria de sus tropas contra los rebeldes, según informes de la agencia Kuoning.

Enseñanzas de la Escuela de Puericultura
Las de enfermera visitadora de niños

Propaganda republicana
Mañana sábado dará una conferencia en la ciudad de Gandia, tratando sobre «Medicina social», el culto doctor en Medicina y querido correligionario, don Víctor Calatayud Benavent.

CRONICA
Tres viejecitas en un paseo
Yo tengo un amigo que usa gafas, unas gafas de color caramelo. Sus órganos visuales están en perfecto estado de funcionamiento; pero él gusta de contemplar la vida diluida en amarillo, la encuentra más dulce, más optimista.

Castellón
Huelga de albañiles
Manifestación disuelta por la fuerza pública.—Varios heridos

Región valenciana
Denia

Un ciclista muere al clavarse en el estómago el varal de un carro.

Un ciclista choca contra un auto.

La situación en China
Nankín.—El Gobierno nacionalista chino anuncia hoy una gran victoria de sus tropas contra los rebeldes, según informes de la agencia Kuoning.

Enseñanzas de la Escuela de Puericultura
Las de enfermera visitadora de niños

Propaganda republicana
Mañana sábado dará una conferencia en la ciudad de Gandia, tratando sobre «Medicina social», el culto doctor en Medicina y querido correligionario, don Víctor Calatayud Benavent.

CRONICA
Tres viejecitas en un paseo
Yo tengo un amigo que usa gafas, unas gafas de color caramelo. Sus órganos visuales están en perfecto estado de funcionamiento; pero él gusta de contemplar la vida diluida en amarillo, la encuentra más dulce, más optimista.

Castellón
Huelga de albañiles
Manifestación disuelta por la fuerza pública.—Varios heridos

Región valenciana
Denia

Un ciclista muere al clavarse en el estómago el varal de un carro.

Un ciclista choca contra un auto.

La situación en China
Nankín.—El Gobierno nacionalista chino anuncia hoy una gran victoria de sus tropas contra los rebeldes, según informes de la agencia Kuoning.

Enseñanzas de la Escuela de Puericultura
Las de enfermera visitadora de niños

Propaganda republicana
Mañana sábado dará una conferencia en la ciudad de Gandia, tratando sobre «Medicina social», el culto doctor en Medicina y querido correligionario, don Víctor Calatayud Benavent.

CRONICA
Tres viejecitas en un paseo
Yo tengo un amigo que usa gafas, unas gafas de color caramelo. Sus órganos visuales están en perfecto estado de funcionamiento; pero él gusta de contemplar la vida diluida en amarillo, la encuentra más dulce, más optimista.

Castellón
Huelga de albañiles
Manifestación disuelta por la fuerza pública.—Varios heridos

Región valenciana
Denia

Un ciclista muere al clavarse en el estómago el varal de un carro.

Un ciclista choca contra un auto.

La situación en China
Nankín.—El Gobierno nacionalista chino anuncia hoy una gran victoria de sus tropas contra los rebeldes, según informes de la agencia Kuoning.

Enseñanzas de la Escuela de Puericultura
Las de enfermera visitadora de niños

Propaganda republicana
Mañana sábado dará una conferencia en la ciudad de Gandia, tratando sobre «Medicina social», el culto doctor en Medicina y querido correligionario, don Víctor Calatayud Benavent.

CRONICA
Tres viejecitas en un paseo
Yo tengo un amigo que usa gafas, unas gafas de color caramelo. Sus órganos visuales están en perfecto estado de funcionamiento; pero él gusta de contemplar la vida diluida en amarillo, la encuentra más dulce, más optimista.

Castellón
Huelga de albañiles
Manifestación disuelta por la fuerza pública.—Varios heridos

Región valenciana
Denia

Un ciclista muere al clavarse en el estómago el varal de un carro.

Un ciclista choca contra un auto.

Ayuntamiento

Anuncios
Solicitada autorización para la instalación de un motor eléctrico...

Solicitada autorización para la instalación de un motor eléctrico...

Solicitada autorización para la instalación de un motor eléctrico...

Solicitada autorización para la instalación de un motor eléctrico...

Solicitada autorización para la instalación de un motor eléctrico...

El «Boletín Oficial» de la provincia del 13 de los corrientes...

Durante dicho plazo y otros siete días, podrán presentarse ante el Ayuntamiento reclamaciones...

A partir del día 20 del actual y horas de 9'30 a 11'30, los tenedores de obligaciones de los empréstitos municipales...

Nota del señor delegado de Mercados
La regulación de precios de las subsistencias, abastecimiento de la ciudad...

RADIO

Pro emisora Valencia
Adhesiones recibidas: D. José Llorca y Rodríguez, rector de EL PUEBLO...

telefunken
Nuevamente rogamos a cuantos deseen adherirse lo hagan a la mayor brevedad...

Auditorium
Invito a usted para que oiga esta maravilla en Radio-Gramófono. Basta decir que es producto de la R. C. A.

telefunken
La antena de la nueva estación radiotelefónica, está suspendida entre dos mástiles de acero...

telefunken
Se ha dedicado un verdadero cuidado al cable que sirve de unión entre la emisora y el estudio...

telefunken
Aficionados: El adherirse pro emisora Valencia, no significa compromiso de ninguna clase...

Válvulas Radiotrón
único depósito en Valencia
GUZMAN - Pi y Margall, 35

Para Radiolas
GUZMAN - Pi y Margall, 35
Para Altavoces
GUZMAN - Pi y Margall, 35
Para Pik-ups
GUZMAN - Pi y Margall, 35
Para Válvulas
GUZMAN - Pi y Margall, 35

Leipzig, diez, concierto sinfónico. Londres, ocho, retransmisión des de el Queen's Hall.

Ofertas: Un receptor y amplificador, Radiola, tres lámparas, sencillo de manejo y potente, por 100 pesetas.

Correspondencia: Mañana proseguiremos el despacho de la pendiente.

OLYMPIA Lunes próximo Troika
La primera film RUSA SONORA Presentada por RENACIMIENTO FILMS

Enseñanza
En el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza se verificarán en el día de hoy (viernes), los siguientes exámenes:

Bachillerato Elemental: A las cuatro tarde.—Ingresos, número 531 a 580, finalizar.

Universidad de Valencia
Segundo Tribunal de Bachillerato universitario de Letras

Casino El Avance
Queda abierta la matrícula en la escuela de este casino para el curso de 1930-31.

Casino El Avance
Queda abierta la matrícula en la escuela de este casino para el curso de 1930-31.

Instituto de idiomas
En la secretaría del Instituto de idiomas de esta Universidad, durante los días hábiles del presente mes y hora de 10 a 12, queda abierta la matrícula para los idiomas Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Árabe, Griego, Español para extranjeros, Esperanto y Lengua Valenciana.

Primer Tribunal de Ciencias

Bachillerato universitario
Mañana sábado, a las tres de la tarde, se verificará en esta Universidad el ejercicio escrito de alumnos de bachillerato de Ciencias correspondientes a este Tribunal.

Escuela mixta graduada del distrito de la Misericordia.-Encarnación, 3

Director: don Fernando Belda Martínez. Maestros auxiliares: doña Antonia Arroyo y don Leopoldo Querol.

Enseñanza de la mujer
En la secretaría de la Institución para la Enseñanza de la Mujer, Alameda, 33, quedó abierta la matrícula para el curso de 1930 a 1931 de las señoritas que deseen ingresar en las escuelas primarias de segunda enseñanza, de Comercio, de Bellas Artes, de Perfeccionamiento, de Lengua y Borrado, de Idiomas, de Instituciones y del Hogar, así como en la preparación especial para ingresar en los centros oficiales docentes y estudio del bachillerato elemental, todos los días laborables, de nueve a una y de tres a cinco de la tarde.

Casa del Pueblo Radical
Conquista, 6, primero
Estas escuelas, fundadas en el año 1916, reanudarán sus clases el 1.º de Octubre próximo, admitiéndose niños y niñas mayores de cuatro años.

Escuela Libre de Comercio de la Mútua Popular Mercurio
En esta escuela, los dependientes y aprendices del comercio, pueden prepararse para un perfecto desempeño de cualquier cargo en las casas de comercio, incluso en las de banca, pudiendo cursar las siguientes asignaturas:

Caligrafía, Gramática castellana y Ortografía, Mecanografía, Dibujo lineal, Geografía comercial, Aritmética elemental, Aritmética y cálculos mercantiles, Contabilidad y Teneduría de libros, Prácticas y Correspondencia comercial, Contabilidad de sociedades y empresas, Taquígrafía, Francés primero y segundo cursos.

Centro Aragonés
La junta directiva de esta sociedad, hace saber a sus socios, que ha quedado abierta la matrícula de las clases de Rondalla que sostiene este centro, comprendiendo las asignaturas siguientes: Solfeo y Teoría general de la música, Guitarra, Bandurria, Laud y Mandolina, bajo la inteligente dirección del profesor don José María Nacher. Los que deseen inscribirse pueden pasar por secretaría de seis a ocho de la noche.

Escuela Libre de Comercio de la Mútua Popular Mercurio
En esta escuela, los dependientes y aprendices del comercio, pueden prepararse para un perfecto desempeño de cualquier cargo en las casas de comercio, incluso en las de banca, pudiendo cursar las siguientes asignaturas:

Caligrafía, Gramática castellana y Ortografía, Mecanografía, Dibujo lineal, Geografía comercial, Aritmética elemental, Aritmética y cálculos mercantiles, Contabilidad y Teneduría de libros, Prácticas y Correspondencia comercial, Contabilidad de sociedades y empresas, Taquígrafía, Francés primero y segundo cursos.

Escuela Libre de Comercio de la Mútua Popular Mercurio
En esta escuela, los dependientes y aprendices del comercio, pueden prepararse para un perfecto desempeño de cualquier cargo en las casas de comercio, incluso en las de banca, pudiendo cursar las siguientes asignaturas:

parar la colonia del año próximo, la cual, seguramente, será más espléndida que en años anteriores.

El conserje del casino facilitará a los padres de los alumnos las papeletas de matrícula.

Escuela mixta graduada del Centro Republicano El Ejemplo

Se pone en conocimiento de todos los socios y correligionarios que simpatizan con nuestra enseñanza, que ha quedado abierta la matrícula de la clase cuyo curso empezará el día 15.

Enseñanza de la mujer
En la secretaría de la Institución para la Enseñanza de la Mujer, Alameda, 33, quedó abierta la matrícula para el curso de 1930 a 1931 de las señoritas que deseen ingresar en las escuelas primarias de segunda enseñanza, de Comercio, de Bellas Artes, de Perfeccionamiento, de Lengua y Borrado, de Idiomas, de Instituciones y del Hogar, así como en la preparación especial para ingresar en los centros oficiales docentes y estudio del bachillerato elemental, todos los días laborables, de nueve a una y de tres a cinco de la tarde.

Casa del Pueblo Radical
Conquista, 6, primero
Estas escuelas, fundadas en el año 1916, reanudarán sus clases el 1.º de Octubre próximo, admitiéndose niños y niñas mayores de cuatro años.

Escuela Libre de Comercio de la Mútua Popular Mercurio
En esta escuela, los dependientes y aprendices del comercio, pueden prepararse para un perfecto desempeño de cualquier cargo en las casas de comercio, incluso en las de banca, pudiendo cursar las siguientes asignaturas:

Caligrafía, Gramática castellana y Ortografía, Mecanografía, Dibujo lineal, Geografía comercial, Aritmética elemental, Aritmética y cálculos mercantiles, Contabilidad y Teneduría de libros, Prácticas y Correspondencia comercial, Contabilidad de sociedades y empresas, Taquígrafía, Francés primero y segundo cursos.

Centro Aragonés
La junta directiva de esta sociedad, hace saber a sus socios, que ha quedado abierta la matrícula de las clases de Rondalla que sostiene este centro, comprendiendo las asignaturas siguientes: Solfeo y Teoría general de la música, Guitarra, Bandurria, Laud y Mandolina, bajo la inteligente dirección del profesor don José María Nacher. Los que deseen inscribirse pueden pasar por secretaría de seis a ocho de la noche.

Escuela Libre de Comercio de la Mútua Popular Mercurio
En esta escuela, los dependientes y aprendices del comercio, pueden prepararse para un perfecto desempeño de cualquier cargo en las casas de comercio, incluso en las de banca, pudiendo cursar las siguientes asignaturas:

Caligrafía, Gramática castellana y Ortografía, Mecanografía, Dibujo lineal, Geografía comercial, Aritmética elemental, Aritmética y cálculos mercantiles, Contabilidad y Teneduría de libros, Prácticas y Correspondencia comercial, Contabilidad de sociedades y empresas, Taquígrafía, Francés primero y segundo cursos.

Escuela Libre de Comercio de la Mútua Popular Mercurio
En esta escuela, los dependientes y aprendices del comercio, pueden prepararse para un perfecto desempeño de cualquier cargo en las casas de comercio, incluso en las de banca, pudiendo cursar las siguientes asignaturas:

Los que deseen matricularse, pueden pasar todas las noches por su domicilio, Caballeros, número 30, de diez a doce.

Sociedad Cultural Artística

Maria Guerrero
En la Sociedad Cultural Artística Maria Guerrero, han quedado abiertas las matrículas para las clases de Declamación que esta sociedad sostiene.

Sociedad de Socorros de Maestros Patronos Carpinteros
A partir del día 20 del corriente mes, queda abierta la matrícula de las clases gratuitas que sostiene esta sociedad: de primera enseñanza, dibujo lineal, paisaje y adorno, en su domicilio social, calle de Balmes, número 31, de seis y media a ocho de la noche.

Unión Taquígrafa Valenciana
Como en años anteriores, esta entidad cultural continuará su obra de enseñanza y difusión de la taquígrafa, en las clases que patrocinan en su domicilio social.

La Constructora Valenciana
Se pone en conocimiento de todos los socios de La Constructora Valenciana que el día primero de Octubre se abrirá la clase de dibujo lineal en las mismas condiciones que en años anteriores, para que todos aquellos que deseen acudir a ella pasen por secretaría o conserjería a matricularse, desde el día de la fecha hasta fines de mes.

Colegio y Academia Colón
En este centro de enseñanza se encontrarán todas las facilidades para la primera enseñanza en todos los grados, como también la preparación de todas las carreras: Elemental y Superior, Instituto, Escuela Normal, Superior de Comercio, Correos, Telegrafos, etc., etc.

Clases de Francés, Contabilidad y Mecanografía. Excursiones instructivas y recreativas. Todos los años, en el mes de Agosto, se forma una colonia escolar, con alumnos de estas escuelas, que veranean en el monte durante treinta días.

Clases especiales para la enseñanza de mecanografía. Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, artístico, etc. etcétera.

Profesorado competente y con títulos académicos. Academia nocturna durante todo el curso, para ambos sexos, en contabilidad, lectura, reforma en toda clase de letra y mecanografía.

Hay una clase especial para los soldados que hayan de ingresar en filas de cuota y plantilla. Los alumnos, los días de recreo, hacen ejercicios de gimnasia sueca.

El local es muy espacioso e higiénico, con sujeción a las reglas pedagógicas. Horas de clase: De ocho a doce mañana y de dos a cinco tarde. Academia, de seis a nueve noche. Honorarios y demás instrucciones, consúltese con el señor director.

Está abierta la matrícula para las clases de niños y niñas de primera enseñanza y preparación de ingreso. Director: don Francisco Hidalgo.

Casa de la Democracia de Valencia

Escuelas

Las clases de estas escuelas laicas, que tan justo renombre tienen en toda Valencia, han comenzado de nuevo sus trabajos ayer, día 15 de los corrientes.

Como dato revelador del rápido desarrollo de las escuelas de la Casa de la Democracia, diremos que al comenzar el curso último lo hizo con 325 alumnos y acabó con 556, muchos de ellos procedentes de zonas apartadas de la ciudad.

El profesorado bajo el cual se dan las clases en estas escuelas, está compuesto por los profesores siguientes: Director y profesor del séptimo grado, don José Medo Terrades; profesor del sexto grado, don Dantón Canut Martorell; del quinto grado, don Dionisio Catalá Aragonés; del cuarto, don Rafael Arizo Samper; del tercero, don Pedro Martínez Bernat; del segundo, profesora doña Elvira Canuto Gil; del primero y labores, doña Teresa Cisneros Rico; de párvulos, doña Manuela Simó Espinosa; de Francés e Inglés, doña Clemence Lourau.

Las horas de clase son: De nueve a doce, por la mañana, y de dos y media a cinco, por la tarde. También en este importante centro de enseñanza se darán clases nocturnas, a partir del primero de Octubre, siendo las horas de clase, de siete a nueve de la noche.

Las clases de idiomas, que también principiarán a primeros del próximo mes, se darán de cinco a seis de la tarde.

Este centro tiene un excelente cuerpo de profesores para las clases de segunda enseñanza, comprendiendo los ramos del Magisterio de ambos sexos, Comercio, Bachiller, Escuela Industrial, Contabilidad, Mecanografía, Dibujo, etcétera.

Todas estas enseñanzas se darán de cuatro a ocho de la noche del próximo Octubre.

Los alumnos de estas importantes escuelas, hacen con frecuencia visitas a fábricas, museos, monumentos, etc., con el fin de hacer la enseñanza lo más práctica posible, así como también mensualmente hacen excursiones científicorecreativas.

Magníficas terrazas a propósito para las clases de Educación Física y todas las clases son independientes, estando dotadas de espaciosas aulas, excelente ventilación y luz en abundancia.

Las papeletas para efectuar la matrícula en las diferentes secciones que comprende, la facilitará el señor Director, durante las horas de clase, y el conserje de esta importante sociedad que, trabajando sin cesar en pro de la enseñanza y de los niños, ha sacado durante las pasadas vacaciones, ochenta y dos alumnos a las colonias de Buñol.

estar hace ya muchos siglos, y que protesta de todas las violencias y coacciones, así vengan de lo más alto, debe protestarse contra esa estación, aunque no podamos huir de ella. Imitemos a los pacientísimos contribuyentes de España que ante los desparfarros del Estado tienen el fiero arranque de protestar... en el seno de sus familias y de pagar después.

en el siglo XIX, en los tiempos llamados del perfeccionamiento, y en París, la Roma universal de tal época, mientras había condes y marqueses que gastaban cincuenta francos todos los días en alimentar a cualquier escuálido caballucho de las carreras, con bizcochos mojados en vino generoso, los médicos ilustres manifestaban a sus amigos que el noventa por ciento de los niños que morían en los hospitales de París, no tenían más enfermedad que el hambre, y al ser inspeccionados por la autopsia, presentaban un estómago que demostraba haberse esforzado siempre en digerir alimentos de nutrición casi nula; que había nobles y elevadas damas que por medios reprobados se desprendían del fruto de sus devaneos, mientras infelices muchachas de taller huían de su casa por dedicar su existencia entera al hijo, producto de un deslíz, y que hombres de inteligencia y de gran ilustración renegaban de su talento y de su racionalidad, y deseaban volverse leones, panteras o al menos lobos, no para vengarse cruelmente de la sociedad tan desigual como cruel... sino para que los encerrasen en el Jardín de Acclimatación, donde podrían tener habitación y carne, esa cosa que entonces se prodigaba a las alimañas más antipáticas, negándose en cambio a muchos miles de representantes del género, a quien tal vez por sarcasmo o porque tiene necesidades más insaciables, se le da el título de «rey» de la Naturaleza.

EXTRACTO DE CARNE Dr. GREUS
Alimento reconstituyente
Farmacia plaza Sta. Catalina, 4



¡Madre! --- ¡Se trata de vuestro hijo!

Dentina Cañizares

ES UNA VERDAD SALUDABLE

Debe usted, pues, tener fe en ella, como la tienen absolutamente todas las madres que la han dado a sus pequeños. Proporciona una facilísima rápida dentición, curando DOLOROS DE VIENTRE, VOMITOS, INFLAMACION y toda clase de diarreas.

Caja-estuche, 1'25 pesetas, en buenas farmacias y droguerías y en

Laboratorio y farmacia Cañizares, calle de Caballeros, número 47, Valencia



Después de tomar la DENTINA

Compañía Trasmediterránea

Relación de los servicios que presta esta compañía
SERVICIO FIJO RÁPIDO SEMANAL MEDITERRÁNEO CANTÁBRICO

Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Motril-Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Bilbao, Vigo, Coruña, Ferrol, Santander y Sevilla, admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Además admite en este servicio carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Lluarca, Navia, Tapia, Rivadeo, Vega de Rivadeo, Foz y Vivero, y al efecto se entregarán conocimientos directos con fletes corridos.

SERVICIO FIJO BISEMÁNAL CON BALEARES
Con salida de Valencia todos los miércoles, a las doce horas, para Ibiza, Palma y Mahón; los viernes a las 18 horas, para Palma directo, admitiendo carga y pasaje.

SERVICIO FIJO TRISEMANAL PARA BARCELONA
Con salida de Valencia los miércoles y sábados, a las siete de la tarde, y de Barcelona, los lunes y jueves, a las ocho de la noche.

SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRÁNEO, NORTE DE AFRICA Y CANARIAS
Con salida de Valencia quincenalmente los sábados, admitiendo carga y pasaje.

Para informes: Delegación de la Compañía en Valencia, Grao, Muelle de Poniente, letra A. Teléfono 30.980 interurbano; 30.989 urbano.

NUEVO SERVICIO DE CABOTAJE

Compañía Naviera Sota y Aznar DE BILBAO

SERVICIO RÁPIDO SEMANAL PARA ANDALUCÍA Y NORTE (Salidas fijas todos los sábados)

Moto nave Artza-Mendi
saldrá de Valencia el sábado 20 del corriente, para Alicante, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao y pasajes.

SERVICIO CORRIENTE PARA ANDALUCÍA Y NORTE (Salidas fijas cada tres semanas)

Moto nave Altube-Mendi
saldrá de Valencia el viernes 19 del corriente, para Alicante, Cartagena, Aguilas, Motril, Algeciras, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Bonanza, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao y pasajes.

En ambos servicios se admite carga además, con conocimiento directo para Tapia, Luarca, Navia, San Esteban de Pravia, Vega de Rivadeo, Foz y Vivero, con transbordo en Santander; se admite carga con conocimiento directo, para Ayamonte, Isla Cristina y Villarreal de San Antonio, con transbordo en Huelva, y para Villa Sanjurjo con transbordo en Málaga.

Consignatarios en Valencia: FERRER PESET S. A., Muelle, 10 y 11, GRAO DE VALENCIA. Teléfonos 30.900 y 30.909

Línea regular de vapores entre España y Noruega D/S A/S SPANSKELINJEN

Con destino a Oslo, Bergen, Stavanger y demás puertos de Noruega cargará en este puerto, el buque motor

San Andrés hoy día 19. Consignatario: SUCESOR DE ENBERG Y COMPAÑIA Contramuelle, 3, Grao, Valencia.

CANAS



(Marca registrada)

RHUM QUINA MELIS
Nuevo preparado científico que debe probar todas aquellas personas que hayan usado tinturas para el cabello sin haber conseguido el resultado apetecido. Es el único que devuelve el cabello a su primitivo color natural. De venta en la perfumería Las Barcas, Muratín, 27, y en las principales perfumerías y droguerías de España y América.



Su sombrero le quedará como nuevo en INNOVACIÓN

Jorge Juan, 22 (frente al Mercado Colón)

Almacenes

magníficos y espaciosos en la Avenida del Puerto, 284 y 286, se alquilan, propios para industria o garaje. Razón, en el principal.

OBSEQUIO GRATIS

A los propietarios de automóviles

ofrecemos completamente gratis y libres de todo gasto, la estancia en nuestra casa de los automóviles de ocasión que tenemos a la venta, sin que le origine gasto alguno hasta que sea vendido su coche

La Bolsa del Auto de Ocasión
Compañía-venta en comisión

MARTI, 5, Valencia Teléfono 11.895

MUEBLES FABRICA Y EXPOSICION DE MARIANO GARCIA

MUEBLES DE TODAS CLASES Y ESTILOS. DE LO MAS ECONOMICO A LO MAS REGIO. GARANTIA EN LA CONSTRUCCION, ARTE, SOLIDEZ, BUEN GUSTO, PROYECTOS DE LO MAS MODERNO. PRECIOS SIN COMPETENCIA. VISITAD

ESTA CASA ANTES DE HACER COMPRAS. TRANSVIA S. A. C. NICOLAS FACTOR, 21, JUNTO A JESUS. TEL. 10101

Muebles-Casa Vicent

Esta casa es la que con más economía vende toda clase de muebles. Visítela y se convencerá. Exposición en salones interiores.

Calle AN VICENTE, 138 (pasada la plaza San Agustín)

Automóvil Panhard

Vendo coche Panhard-Levassor, conducción interior, cuatro puertas, 67 plazas, 20 HP, frenos a las cuatro ruedas, arranque eléctrico, carrocería nueva de Vivas.

Razón: Cervantes, 36, 1.º

Pantalonera

de modesta pretensiones para trabajar en su casa, se necesita; trabajo todo el año. Darán razón, en esta Administración.

Oficial en calzado

Se necesita medio oficial. Dirigirse calle Gonzalo Julián, número 14 piso cuarto, puerta segunda.

Tejedoras

y aprendizas para labores mecánicas de yute y algodón, se necesitan a jornal y a destajo. Paseo de Ventura Felú, letra H.

Muebles para despacho

De estilo americano. Despachos completos, desde 325 pesetas. Consulteme precios de toda clase de muebles para su oficina. A. Beltrán, Pilar, 45.

Arrozal

En término de Silla se venden 46 hanegadas, juntas o por separado. Info marít: Calle Baja, 44, primero, Valencia.

Calfacción Fontanería

Se necesitan operarios bien retribuidos en la casa Ferrer. Isabel la Católica, 4.

Falta chico

de unos 12 años, para despacho, solamente ocupación por la mañana. Genovés, Gonzalo Julián, 21, de 9 a una y media.

Vendo Minerva

Emil Kale, tamaño folio, barato; por no usar local. Gráficos Genovés, Sevilla, 2.

BRATOS DEL OBRERO

CASA DE C. TORRALBA Sta. Teresa, 3, bajo. Obreros camaradas: He hacen pagar caro por vestir, no os apuréis; aquí tenéis vuestra casa: Pasadillo confeccionado, 2 ptas. Traje ídem 8 ptas. Fuerte como lona. No confundirse: Sta. Teresa, 3, bajo.

EL PUEBLO

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos _____
calle _____ número _____ piso _____
Población _____
(Sirvanse indicar si prefieren se deje el periódico en sitio distinto al domicilio del suscriptor.)



BICICETAS Y ACCESORIOS a preciosos fábrica. La casa mejor surtida para el fútbol. Martínez Vidal, calle de Alicante, 7.

CASA PETIT

José Orellana Gutiérrez VALENCIA

Calle San Vicente, 120 Teléfono 12.100

Loza, cristal y porcelana

Mensaje de cocina

Gran surtido en artículos de metal y propios para regalos. Servicios para Cafés, Bares y Horchaterías. Gran novedad en vajillas y servicios de cristal. No deje de visitar esta casa antes de hacer sus compras. Esta casa es única y no tiene ninguna sucursal.

El kiosco

de periódicos mejor surtido de Barcelona, ANTONIO PRATS, Marques del Duero, esquina a Conde del Asalto.

Venta especial de EL PUEBLO

SARITA

Hojas de ajetar. El paquete de UNA DECENA, 1'30, en toda la República

En negocio

muy antiguo y en el que no existe riesgo alguno, tiene ocasión para colocar de 500 pesetas en adelante, que sin molestias y con su intervención, obtendría una venta cuadruplicada a lo corriente, consiguiendo con poco capital tener mucha renta. Apartado de Correos número 331.

Destinos

PROXIMO CONCURSO. Todos los que hayan servido en el Ejército o la Armada pueden conseguir un destino público sin examen ni opección, sólo solicitándolo. Informes y documentación: CASA CONTRERAS, agencia de negocios matriculada, calle de Don Juan de Austria, 17, entre Suelo, Valencia.

Muebles - Ganga

de todas clases, a precios casi regalados como matrimonio con tableros fantasía, sommier y mesita de noche 100 pesetas; armario con luna biselada, 140. San Vicente, 138, bajo.

¿Sufre usted del ESTOMAGO? TOME

Gastrovanadina DOCTOR COQUILLAT y curará radicalmente.

¿Sufre usted del ESTÓMAGO? TOME

DIGESTONA (Chorro)

Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS CAJA: PESETAS, 3'50, timbres incluidos. Exigir la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran premio medalla de oro en la Exposición de Higiene de Londres

caliente, ofrecen con la otra, a las deslumbrantes damas que salen, un ramito ajado que nadie mira, pero que les sirve de pretexto para pedir inútilmente una caridad, pues la policía les perseguiría si les pillara cometiendo el enorme y escandaloso delito de solicitar una limosna. Realmente es criminal eso de pedir cinco céntimos y entristecer con el espectáculo de su miseria al «todo París» de los revisteros, que llenando el ambiente de perfumes, se ha deslumbrado a sí mismo dentro del teatro con el espectáculo de su riqueza, y sale pensando en cosas tan trascendentales como las ligeras pantorrillas de la Maury o el vozarrón de Melchisedech.

—¿Qué quieren esos pilletes? Muy bien, bravo, guardia. Un puntapié y que se vayan lejos de aquí, a los muelles o a las callejuelas de Montmartre. Tal vez allí les coja la pulmonía y les evite el que pronto vayan a presidio... Hasta me creo que buscaban mi reloj.

Y el quidam elegante que dice tan profundas sublimidades a través del cuello de pieles de su gabán, saluda con aire satisfecho a cuatro o cinco amigos, monta en su carruaje y va al casino donde sin tener hambre pide una costosa cena, pues no es «chico» ir a acostarse sin haber destrozado ricos manjares, arrojándolos bajo la mesa.

Otras veces os paráis a ver con qué ojos tan especiales contempla un tronco de soberbios caballos o un ensogado cochero, alguno de esos tipos especiales, barbudos y sucios como bandidos, pero cuya mirada tímida y resignada, explica por qué sus codos salen a la luz perforando las mangas de su raída levita y cuál es la causa de que los dedos de sus pies rompan las botas para bañarse en todos los charcos de la calle.

la chuleta averiada, el pan de tres días o la taza de café recalentado, que de vez en cuando les da la criada alemana o inglesa a quienes ellos, bajando de las alturas sublimes de la filología, se deciden a enseñar el francés. Esos infelices no pueden ver un caballo de esos que tiran de los trenes aristocráticos, sin pensar que a veces es una desgracia no haber nacido bestia para evitarse el traje y tener siempre una cuadra caliente y un pesebre lleno. De seguro que los que han pasado toda su juventud estudiando sin pensar que en la presente sociedad no basta el mérito para llenar el estómago y que es mejor nacer de determinados vientres que ser un pozo de ciencia, maldicen en su interior el no haber venido al mundo en forma de caballo, y harían, cual otro Faust, un pacto con el diablo, si éste siguiera la moda antigua de ir por el mundo comprando almas, para meter la suya dentro del cuerpo de cualquier «poney» de las carreras, dejando para quien los quiera todos sus estudios sobre el lenguaje que usaba Homero o todas sus habilidades para interpretar las obras de Beethoven o de Liszt.

La influencia del invierno es fatal, y se ceba solamente en los parias de la sociedad. Es un motivo de tristeza y hasta de muerte para el pobre y de alegría para el rico. Mientras el infeliz desheredado se estremece por el frío y se chupa los dedos para que entren en reacción, la encopetada señora se lanza a la calle muy satisfecha de cumplir sus deseos, presentándose cubierta de pieles hasta las orejas y dejando que el viento se encargue de enseñar sus medias negras hasta más arriba de las rodillas.

Lo que a la inmensa mayoría causa el dolor y la miseria, a la exigua minoría privilegiada divierte y agrada. El invierno es el amigo de los poderosos y el azote de los necesitados. ¡Felices los países que como el nuestro, sólo reciben su visita de paso, y desgraciado París que le tiene ocho meses sentado a su mesa!

El es quien presenta la naturaleza bajo una forma tiránica, y hoy que el mundo marcha adonde debía

Anteayer se jugaron en este trinquete de los amateurs Juliet de Paterna y Chiquetes de Lillia II y I (rojos), contra Corbato de Alginet, Mellat de idem y Chattet de Manises (azules). Este encuentro es de los llamados de «desafío» y tenía el aliciente de jugarse 500 pesetas de salida. A 50 tantos.

El partido resultó excelente. Los diablillos rojos realizaron una labor meritísima y en ocasiones bordan un juego maravilloso. Los azules tuvieron momentos buenos, pero no pudieron impedir, a pesar de todo, ser batidos por el copioso resultado de 50 tantos contra 20.

En el segundo partido, que era el oficial, se alinearon los profesionales siguientes: Fuentes, Micalet y Moliner (rojos), contra Chelaet, Torrijos y Mora I (azules). Después de un reñido combate fué derrotado el equipo rojo, que se quedó en 35 tantos. Estos fueron arrancados a fuerza de voluntad e inteligencia de Fuentes. Sus compañeros de equipo, Micalet y Moliner, tuvieron una actuación gris, por lo que sonaron en su honor muchos pitos y algún meneo con que les obsequió la afición por cierto muy justificada.

Chelaet estuvo fuerte, seguro y bien colocado, pues en cada partido se le ve progresar, cosa que lo celebramos. Torrijos y Mora, cumplieron.

Trinquete de Pelayo

Anteayer se jugaron en este trinquete de los amateurs Guara, Carbonell y Mora I y por los rojos Pallero, Peris y Moliner. Las apuestas que se cruzan en favor de ambos bandos son numerosas.

Después de una lucha reñidísima y pródiga en jugadas magníficas, consiguió vencer el bando rojo por dos juegos de diferencia.

El partido resultó de los que forman época en el clásico sport del juego de pelota. La victoria se debe al formidable «saque» de Moliner y a que la pelota, coquea como ella sola, perjudicó en muchas ocasiones al equipo azul que nunca mereció la derrota.

Inútil decir que el numeroso público que acudió a presenciar el amistoso de haber presenciado tan memorable partido y que difícilmente se borrará de la mente de los buenos aficionados que tuvieron la suerte de presenciarlo.

Nuestra enhorabuena a la empresa, pelotaris y público por el éxito conseguido.

MARCHAOR.